Transcripción Segunda Mesa de Vetas
(Septiembre 11)

Diana Rodríguez, realiza la apertura de la reunión

Diana Rodríguez (moderadora):

Buenos días un saludo para quienes a esta hora se conectan a esta transmisión, para el buen desarrollo de esta Mesa de Trabajo, vamos a compartir con ustedes algunas recomendaciones y reglas del juego. Cada vez que los integrantes a esta Mesa vayan a solicitar la palabra lo harán a través del chat y manifestarán cuál es su nombre y qué entidad u organización representan.

Una recomendación también para las personas que estarán viendo la transmisión por el canal de Youtube y es procurar que sus intervenciones sean en tono respetuoso, recuerden que estamos en un **proceso de construcción colectiva conjunta y queremos evitar que posturas adversariales o denigrar la integridad de las personas, está bien que tenemos pensamientos diferentes, que esa diferencia nos hace ricos como país y por ello la invitación es a manejar un lenguaje respetuos**o.

Recordar que esta Mesa de Trabajo, la estamos adelantando en cumplimiento del auto suscrito por el Tribunal Administrativo de Santander que ordenó realizar unas mesas de trabajo con aquellos interesados, entes territoriales, personerías, en profundizar sobre aspectos técnicos, jurídicos de la propuesta integrada, damos un saludo afectuoso a toda la comunidad del Municipio de vetas. Esta es la continuación de la Mesa de aspectos jurídicos que inició el pasado 04 de Septiembre.

Un saludo al señor Alcalde del Municipio de Vetas, el Doctor Hernán Bautista Moreno, a la Personera del Municipio de Vetas Angélica María García, asimismo a los garantes de esta mesa que nos acompañan el día de hoy y los representantes de los Ministerios de Minas, Agricultura, Agencia Nacional de Minería, el Instituto Humboldt, la CMB y por supuesto el equipo técnico e interdisciplinario del Ministerio de Ambiente. Es importante mencionar que esta Mesa de trabajo fue acordada con las comunidades, la Personería y la Alcaldía de Vetas, resaltamos el interés y el empeño que desde la región se

ha realizado por facilitar o ayudar en la articulación para el desarrollo de estas sesiones.

Destacamos el compromiso del señor Alcalde como primera autoridad del Municipio, la Personera y la comunidad en general.

Les recordamos que pueden seguir esta transmisión a través del canal de youtube del Ministerio, así como a través de la emisora comunitaria y otros medios que a nivel local se han dispuesto para tal fin. También se ha habilitado un chat para que desde el Municipio de Vetas puedan enviar preguntas, el Chat está siendo administrado por una persona de la comunidad, y estamos articulándonos para poder presentar sus preguntas aquí en la Mesa, recuerden que el día de hoy las sesiones son sobre aspectos jurídicos relacionados con la propuesta integrada para que en ese sentido envíen sus preguntas, igualmente a través del chat de youtube tenemos una persona del Ministerio quien estará recopilando sus comentarios y preguntas al respecto.

Para comenzar voy a dar la palabra al Doctor Emilio Rodríguez Bastidas quien es el Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Emilio Rodríguez Bastidas. Buenos días. Muchas Gracias Diana. Buenos días a todos y a todas soy Emilio Rodríguez Bastidas, Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Inicialmente pues, transmitirles un saludo del Señor Ministro el Doctor Ricardo Lozano quien está, quien ha estado permanentemente orientando y a la cabeza de este proceso de delimitación del Páramo de Santurbán, hemos pasado por espacios en donde él mismo ha sido quien ha llevado la vocería desde el Ministerio, el mismo ha abierto este primer, espacio que tuvimos anterior, la primera mesa de trabajo y ha asistido al inicio de cada una de las fases en buena parte de los Municipios, ha estado personalmente en Vetas, cuando digamos estos procesos en las fases anteriores han avanzado, así que es a partir de él y de su compromiso pues vamos siguiendo esa directriz de avanzar con ustedes en todos los pasos que debemos dar o algunos de tipo presencial y en este caso atendiendo un mandato de un Tribunal judicial, en espacios también de construcción en Mesas de Trabajo que nos permita llegar,

avanzar en esos acuerdos a los que esperamos llegar para la delimitación del Páramo.

Un saludo especial al Doctor Hernán, el señor Alcalde también a la Doctora Angélica Personera de Vetas, a los entes de control, importantes aquí estamos no solamente el Ministerio de Ambiente, tenemos otras instituciones de Gobierno Nacional que tienen una tarea también específica en temas específicos que tienen que ver con la delimitación y que por tanto cumplen un rol clave aquí, está con nosotros el Instituto Von Humboldt, pero también los representantes del Ministerio de Minas, Ministerio de Energía y Ministerio de Agricultura que también, vuelvo y repito están para transformar parte de estas mesas de trabajo, y dar claridad y avanzar en los conceptos jurídicos que tienen que ver con esta segunda etapa de la Mesa de trabajo, reafirmar un poco lo que comentó Diana al iniciar, estos espacios fueron propuestos obviamente, estamos cumpliendo con un auto del Tribunal administrativo de Santander, pero importante destacar que **la metodología que desarrolló estas Mesas también fue un ejercicio propuesto desde el Ministerio para dar cumplimiento al auto del Tribunal,** el Tribunal dijo propongan ustedes como seria la mejor manera de hacerlo y desde el Ministerio y de la mano con acordando esto, propusimos que estos espacios deberían ser primero acordados con la Alcaldía y la Personería y en este sentido avanzamos en estos espacios previos, con representantes de la Alcaldía y con la señora Personera para definir esta metodología, esta metodología que incluso nos permite llegar a gran cantidad de los interesados en el tema, pero principalmente a los habitantes de Vetas y especialmente a quienes habitan en el Páramo, nosotros mismos propusimos que era importante por ejemplo que esto pudiera utilizarse, no solamente en las redes sociales que hoy en día es un instrumento clave para la comunicación sino también las emisoras, la radio, las emisoras comunitarias, pero pensamos que es la mejor manera para que hoy en día habita en el Páramo, y para quien obviamente se deben tomar decisiones claves para su vida para su futuro tienen que estar debidamente informados, y este es el objeto de estas Mesas, que haya información al mejor nivel de detalle, avanzando en temas que fueron inicialmente acordados vuelvo y repito con la Alcaldía y con la Personería, y creemos que pues vamos en una ruta adecuada que nos permita tener mejor conocimiento y avanzar, estamos en una, está claro que nos estamos moviendo (11:25) en una Fase de Concertación, estamos en un espacio virtual que implica un mandato

Judicial para no agotar el tema, el tema necesariamente tiene que agotarse, pero sí avanzar el tema tiene que agotarse necesariamente cuando tengamos, cuando tengamos la posibilidad de desarrollar los espacios presenciales, que creo que estamos, se han dado pasos para que en un cercanos, espacio en el tiempo podamos buscar en la manera que se den las condiciones de poderlo hacerlo allí, podamos estar nosotros como lo hemos hecho nosotros en la Fase de información, en la fase de consulta, llegar a poder digamos, vernos y trabajar de la mano en espacios presenciales para ya efectivamente cerrar la fase de concertación y llegar a los acuerdos a los que todos queremos llegar.

Finalmente, recalcar también el tema estamos utilizando medios virtuales, estamos abiertos a través de distintos mecanismos, youtube, Facebook, etc., y todos tienen acceso a esto, pero también esperamos que también que así como tratamos de manejar estos espacios de una manera tranquila, seria, respetuosa también podamos recibir sus comentarios estamos muy atentos a todas las inquietudes a las preguntas, a los comentarios que se están dando por todos estos medios, pero también esperamos que se hagan de una manera respetuosa y de igual manera pues nosotros para así, digamos obtener claridad de sus inquietudes y poder eh.. sistematizar y dar la respuesta que se requiera para poder tener todas esas inquietudes así que también, en la anterior sesión tuvimos graves inconvenientes incluso trataron de Como se dice.... de tecnológicamente anular estos espacios, eso fue detectado por nuestros colegas de las oficinas de comunicaciones, esperamos esto es parte de lo que nosotros creemos es el respeto a un diálogo, esto es un proceso constructivo a unos les parecerá que debe hacerse de una manera a otros de otra, pero la idea es que podamos al menos comunicarnos de una manera tranquila, de una manera seria y de manera respetuosa y avanzar en este proceso.

Finalmente insisto estamos en el cumplimiento del auto y estamos en una mesa de carácter espacio para resolver inquietudes de carácter jurídico, inquietudes que fueron ya identificadas y transmitidas al Ministerio y que procederemos pues a dar la respuesta y enviar lo que esto amerita, las que tienen otro carácter y que tienen otra temática estamos tomando nota pues vienen otros espacios vienen espacios de carácter técnico donde estaremos focalizados específicamente en esos temas, entonces pues espero que pues tengamos un espacio tanto o más productivo que el que

desarrollamos la semana pasada y de nuevo un saludo a todos y todas Gracias.

Diana Alegría. Muchas Gracias Doctor Emilio, damos la bienvenida a la Doctora Nancy Chaparro de la Defensoría Regional de Santander que ya logró resolver algunos problemas técnicos, antes de seguir quiero dar un saludo afectuoso a todos los habitantes del Páramo de Santurbán, en el... específicamente a quienes habitan en el municipio de Vetas, bienvenidos a este espacio.

Paso a darle la palabra brevemente a Jorge Iván Hurtado, quien va a dar unas recomendaciones relacionadas con el proceso participativo, y se prepara el Doctor el señor Alcalde para que haga el saludo en nombre de la comunidad.

Jorge Iván Hurtado, Gracias Dianita. Buenos días, nada me quiero como tomar un minuto de .. para unirse a las precisas y claras palabras de Emilio, darles la Bienvenida a todos, saludar a todos, los municipios, las organizaciones, a Ivonne a todos mis compañeros de las Entidades y del Ministerio, por supuesto que nosotros como Subdirección de participación del Ministerio estamos también encargados y apoyando la Metodología y la ruta de participación que como todos ustedes saben son casi que la entraña de la Sentencia T 361 del 2017, y que también es sabido veníamos abordando la secuencialmente hasta que pues este escenario de no presencialidad en los territorios atendiendo la cuarentena y la restricciones que esperamos que pronto se normalicen y que volvamos a territorio, ya lo decía Emilio, es necesario agotar esta instancia de las reuniones presenciales para que tengamos esos consensos que así lo determinó la Corte, creo que debemos tener ser capaces como lo hemos venido siendo, de la tolerancia, de la ponderación, de la prudencia de todas las partes para poder adelantar un ejercicio realmente democrático y realmente donde el dialogo prime.

Me parece que eso es importante, y hoy el país y dispénseme que hable acá de este tema, pero hoy el país reclama en todos los escenarios que en este momento se están entretejiendo con las comunidades podamos realmente dar ejemplo de tolerancia y de diálogo razonado, y este es un escenario también muy importante para hacerlo, entonces lo decía Emilio, nosotros no hemos dejado ni hemos cesado a pesar de esta restricción de

la virtualidad, repito que impone la virtualidad o que impone la no presencialidad de hacer trabajos internos para estar siempre estar cuesta a punto para terminar con el mejor recaudo y el mejor éxito, pues esta delimitación que nos volvió a atrasar la Corte Constitucional, solo era eso decir que estamos muy muy dispuestos todo el Ministerio para poderlo lograr y que dimensionamos los intereses legítimos y las inquietudes que todos ustedes tienen frente a este proceso, porque estas inquietudes, esos intereses y esos disensos también que se puedan presentar nutren democráticamente, y esa es la esencia de la participación ciudadana, pues las decisiones que finalmente se tengan que adoptar, así que muchas gracias a todos. Diana Muchas Gracias

Diana Rodríguez (Moderadora). Muchas Gracias Doctor Hurtado, entonces les recuerdo mi nombre Diana Carolina Rodríguez Alegría y mi rol el día de hoy será apoyarlos con la moderación de este espacio, le doy la palabra al Doctor Hernán Bautista Moreno Alcalde del Municipio de Vetas y se prepara la Doctora Angélica María García, Personera Municipal.

Hernán Bautista Moreno. Alcalde del Municipio de Vetas.

Muy Buenos días a los presentes en la Mesa, por supuesto a los representantes del Ministerio de Ambiente, a la comunidad Vetana que a esta hora está muy conectada desde sus veredas, desde los rincones más apartados desde nuestras 7 veredas del Municipio, una comunidad que realmente hoy clama por estos espacios, una comunidad que realmente valora estar aquí en este escenario, para poder obviamente avanzar en todos los procesos que nos conciernen y nos preocupan para el futuro de nuestro territorio, de verdad que saludo por supuesto al grupo que nos acompaña del Municipio de Vetas a nuestra personera Municipal, a Ivonne Consuelo representante de Asomineros, a Dignidad minera y a todos los actores que están interesados y que están participando a esta hora de esta transmisión, de verdad que pues como hijos de Santurbán estamos aquí hoy presentes nuevamente en esta segunda mesa, espacios que nos comprometen aún más y que nos motivan a seguir defendiendo nuestro territorio, y de alguna manera como representante de los Vetanos y como hijo de Santurbán esta tierra encantadora, les quiero agradecer y por supuesto bienvenidos a todos a este espacio, que nos va a permitir avanzar en el proceso que ya venimos adelantando, pese a que de pronto tenemos mediáticamente todo en contra de nuestras comunidades, sabemos y

entendemos que el proceso no es fácil, pero aquí estamos avanzando y seguramente vamos a lograr muy buenos propósitos, pero es fundamental para nosotros como Municipio de Vetas que pues aparte de ser el más afectado dentro del proceso de delimitación y todas las decisiones que se han tomado por supuesto también **Vetas es un Municipio que hace parte o que interviene dentro del proceso como veedor** y para nosotros como autoridades municipales es fundamental seguir dejando precisamente claridad, constancia de todo lo que acontece durante el proceso, de todo este procedimiento técnico de análisis del proceso de delimitación para poder continuar con el proceso de una manera pues lo más legal posible, lo más.. digamos que nos brinden las mejores garantías, es fundamental desde el Municipio de Vetas resaltar que el Ministerio que este ejercicio de las Mesas de Trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander nos permite y nos garantiza este derecho que tenemos de aclarar las dudas, de resolver las inquietudes y de dejar estas constancias para que estas dudas por supuesto, sean tenidas en cuenta en todo el proceso de concertación, porque estas Mesas de Trabajo hacen parte del proceso de concertación como lo estipula el mismo auto del Tribunal Administrativo de Santander, nosotros vemos con preocupación que el Ministerio de Ambiente después de la Mesa número 1 (21:50) e**n un comunicado oficial en su página web una información institucional el Ministerio sigue resaltando sigue recalcando que este proceso no hace parte del proceso de concertación,** valga la redundancia, para nosotros en fundamente que quede esta constancia nuevamente de que desde Vetas hemos estado al frente del proceso comprometidos, pero que precisamente si estamos comprometidos es porque sabemos y entendemos y el mismo tribunal y la misma Corte lo ha señalado que estos procesos deben darse con las comunidades por supuesto con este enfoque diferencial con este aporte local pero que realmente los procesos y todas las dudas e inquietudes que se resuelvan en este momento con estas Mesas deben darse realmente dentro del proceso de concertación, dentro de esa fase, entonces es importante que tengamos esta claridad, pues nos preocupa mucho ver que el Ministerio en la Mesa anterior **ese primer punto de consenso era precisamente para aclarar que estas decisiones o estas determinaciones, sobre las mismas inquietudes que se resuelvan hacen parte del proceso de concertación, pero después en un comunicado se diga que el proceso no no**.. va a tener nada que ver con la misma concertación, entonces digamos que nuestras comunidades se preocupan y nosotros nos preocupamos porque entonces seguimos

pensando que si no avanzamos y si no se tiene en cuenta precisamente todo este trabajo vamos a perder el tiempo, es fundamental dejar esta constancia y para eso por supuesto que queremos resaltarles desde el Municipio de Vetas empezando por este punto de que nos preocupa también de que el Ministerio en esta oportunidad **no entregó la publicidad digamos que, necesaria para darle importancia a estas mesas, digamos que en el Municipio de Vetas como comunidad y autoridades si lo estamos haciendo** con un compromiso muy grande porque entendemos la situación y porque los Vetanos somos los más afectados y los más preocupados y es fundamental dejarlo claro y obviamente también resaltarles que ahí en nuestras veredas hoy tenemos a nuestras comunidades atentas como siempre, preocupadas, comprometidas con el proceso y ahí están todos muy juiciositos en su vereda en su teléfono, en el canal comunitario escuchando la emisora municipal precisamente pues para avanzar y para poder desarrollar esta Mesa y también es fundamental resaltarles que **desde el Municipio de Vetas como territorio como comunidad afectada y como Municipio veedor le solicitamos al Ministerio que antes de iniciar esta segunda mesa podamos leer el acta anterior que muy amablemente nuestra Personería Municipal en la Mesa anterior fue muy comprometida en elaborarla para dejar claro digamos que los puntos a tratar** y obviamente pues propongo eso que leamos el acta anterior que desde las comunidades tenemos como soporte darle posterior aprobación para poder avanzar en la siguiente fase, entonces es una solicitud que les quiero hacer desde Vetas por supuesto concertada con nuestras comunidades y con las autoridades que hacen parte precisamente de estos procesos y también resaltarles por supuesto que la misma Corte ha definido que dentro de los requisitos y condiciones de la Fase de concertación está precisamente que se debe cumplir un enfoque social un enfoque diferencial y con de alguna manera llegar a un acuerdo, a pesar de esas presiones y de esas digamos de ese show mediático que se ve a diario en la capital y en todo el país frente al tema de Santurbán, entonces les dejo esas dos inquietudes agradecerles por supuesto a todos presentes, pero **es fundamental para nosotros que se lea esa acta anterior**, que la analicemos le demos posterior aprobación para poder avanzar porque sino vamos a avanzar a ninguna parte o digamos que sino nos tendremos que devolver en cada reunión al primer punto y la idea es avanzar y no frenarnos mucho, entonces de verdad que agradecerles a todos muy amables y dejo a consideración esa solicitud de primero leer el acta anterior que elaboró la Personería para avanzar.

Diana Rodríguez (Moderadora) Muchas Gracias Doctor, le doy paso a la Doctora Angélica María García y entre tanto se prepara del Ministerio de Ambiente para dar respuesta a las inquietudes y también le vamos a darle un espacio a la Doctora Nancy Chaparro para que haga un saludo previo al desarrollo de la sesión. Doctora Angélica.

Angélica María García. Personera Municipal. Hola Buenos días a todos. Pues me uno al saludo protocolario que hace el Alcalde y también a la preocupación que él manifiesta, en el sentido de que sentimos que el trabajo desarrollado la semana anterior pues debió tener un…desde el punto de vista formal una aseveración conforme lo ordena la sentencia y es al menos haber levantado el acta correspondiente por eso me tomé el atrevimiento de hacerla pues consideramos que **es importante que tengamos una trazabilidad del proceso que estamos realizando, una trazabilidad de los acuerdos a los que llegamos y que esos acuerdos queden plasmados en actas que posteriormente como comunidad podamos exigirle cumplimiento al Ministerio,** también veo con preocupación no formal que no hemos tenido el cumplimiento pues de ciertas formalidades que nos permitan después dar más legalidad de compromisos al desarrollo de estas Mesas, y es **determinar cómo dentro de cada reunión una agenda previa que se va a desarrollar, que agenda vamos a manejar en cada una de esas reuniones para tener un orden** más específico de lo mismo, **establecer unas listas de asistencia tanto para las personas que estamos aquí en la plataforma, para aquellas personas que están en el Municipio, en las veredas, que se reúnen en los salones comunales, que nos acompañan desde el canal comunitario** y demás, bien sea desde mecanismos como google home o a través bien sea desde una planilla de asistencia que adelante la Alcaldía Municipal t**odo con el objetivo de tener la constancia de que esas personas están escuchando y participando de estas reuniones, establecer que debemos garantizar el diálogo deliberativo** y en ese sentido permitir más allá de.. una intervención de 5 o 10 min aquí en estos espacios, que sea un proceso de diálogo donde realmente lleguemos a unos acuerdos y a unos consensos a partir de argumentos y esos consensos puedan quedar en conclusiones y acuerdos, como un espacio dentro de las actas, es decir que **desarrollemos unas actas desde las mismas reuniones, al finalizar cada reunión donde se establezca un acta con los acuerdos, los compromisos, las conclusiones con cada tema tratado para tener ese proceso de trazabilidad y poder hacer seguimiento** a

las actas y por último y pues considero t**ambién que se hace necesario establecer una medición de la participación y el seguimiento por medios tecnológicos de las personas que nos siguen, bien sea por el canal de Youtube, por el Facebook de la Alcaldía y demás para poder tener la constancia de todos los participantes a estas reuniones** porque es importante estas situaciones desde el punto de vista formal, porque como concluimos en la sesión anterior, estas sesiones van hacer parte o hacen parte mejor de la Fase de concertación y s**e requiere conforme a los requisitos en lo formal que también estableció la Corte Constitucional** que se...que exista una trazabilidad del proceso, y que esa trazabilidad sea verificable posteriormente, entonces es mi solicitud muy respetuosa que antes de abordar los temas jurídicos, abordemos el tema de lo formal, esos son temas la verdad muy fáciles de solventar y que como lo dice el Alcalde procedamos a la lectura del acta anterior que si bien no sé, si el Ministerio la elaboró de mi parte, me tomé el atrevimiento de hacer un acta donde se resumen las conclusiones que hicimos y demás y pues creería que ya que tengo el espacio pues iniciar con la lectura del acta y procedo a ello, entonces

Acta Número 1. *Mesas virtuales ordenadas por auto de fecha 15 de Mayo de 2020 emitido por el Tribunal administrativo de Santander en el marco del proceso de delimitación del Páramo de Santurbán conforme a los lineamientos de la Sentencia T 361 de 2017, hoy la fecha 04 de Septiembre de 2020, hora inicial 9 a.m. Hora final 1:30 p.m. Temática: aspectos jurídicos. Moderadora: Diana Carolina Rodríguez Alegría. Participantes y el desarrollo de la misma. Realmente la hice muy sucinta respecto a las temáticas que se abordaron.*

Se abordó el primer tema de la agenda previamente remitida al Ministerio así: Tema 1. Acuerdos sobre el alcance de las mesas ordenadas por el Tribunal administrativo de Santander mediante auto de fecha 15 de Mayo de 2020 dentro de la Fase de concertación, así como acuerdos sobre sí dentro de la Fase de concertación debe levantarse de manera presencial, de manera exclusiva, el acuerdo luego de discutidas las posiciones de cada una de las partes fue este, el acuerdo fue este: "estamos en la fase de concertación desarrollando las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal administrativo de Santander las cuales permiten tener avances y llegar a unos consensos o acuerdos de temas jurídicos, técnicos, socio económicos u otros que podamos lograr, siendo este el alcance que deben tener estas

mesas para cuando se llegue a los momentos presenciales ya se llevan avances".

El segundo acuerdo fue: *"la fase de concertación no se agota de manera única y exclusivamente de manera virtual, no se agota de manera única y exclusivamente de manera virtual, tan pronto avanzaríamos hacia las reuniones presenciales"* ***y como tercer acuerdo*** *"se deben buscar medidas y mecanismos para continuar con el proceso de manera presencial en el territorio, teniendo la voluntad de las comunidades en participar y con medidas de bioseguridad".* ***Un segundo tema que se abordó fue los requisitos y condiciones de la Fase de concertación*** *al respecto, no se llegó a algún acuerdo específico pero se concluyó lo siguiente:* ***"los requisitos señalados por la Corte Constitucional deben cumplirse pero se deben reconocer un enfoque diferencial para lograr blindar los acuerdos o consensos de condiciones mediáticas o sociales así como requisito indispensable para garantizar el derecho para participación de los habitantes de Vetas durante la Fase de concertación, se debe establecer una metodología que en lo práctico permita que en la Fase de concertación cumpla con los requisitos señalados por la Corte constitucional y la metodología se va a construir de manera conjunta entre el Ministerio y los actores del municipio de Vetas****, se va avanzar en paralelo en la Mesa Jurídica y en el tema metodológico pues anterior, para no generar más trabas al proceso,* ***se establecieron como compromisos:*** *continuar con la mesa jurídica el día 10 de Septiembre de 2020 de 9 de la mañana a 12 del mediodía, que es la presente reunión; realizar Mesa metodológica el día 17 de Septiembre de 2020 en el mismo horario y otro compromiso que el Ministerio remitirá la propuesta metodológica el 11 de Septiembre en el transcurso del día a los actores del Municipio de Vetas para su posterior estudio, reúne como preguntas en el chat otros medios que fueron leídas por parte de la moderadora, la pregunta o la inquietud presentada por la señora Alba Rodríguez que señala: Que van hacer con las comunidades del parque con la delimitación y de la niña Gabriela Chaparro que ella presenta como aporte, quisiera que se avanzara en el proceso para no quedar en la incertidumbre.*

Esos son como el resumen muy ejecutivo de la reunión anterior, quisiera que diéramos aprobación a esta acta para continuar el proceso y discutiéramos los temas formales presentados. Gracias.

(Emilio Rodríguez de Minambiente). Perdón Diana puedo intervenir

(Diana Rodríguez Moderadora). Listo Doctor

Emilio Rodríguez: Muchas Gracias Diana. Doctora Angélica que gusto de nuevo saludarla aquí Personera.

Haber nosotros también digamos elaboramos una propuesta de acta, nosotros también lo hicimos, un resumen de lo que fue el desarrollo de la sesión anterior, quería proponerle, que, me parece que es importante que podamos ver, tenemos que concordar, tenemos que estar de acuerdo con lo que nosotros hicimos como acta relatoría y lo que la señora Personera también tiene, como usted misma nos dice nos mencionó un resumen de lo que es la propuesta de acta, creo que si hacemos aquí ese ejercicio de empezar por el detalle del acta podemos agotar buena parte del espacio simplemente en tratar de verificar que todos estemos de acuerdo con que ese es el acta.

No sé si le parece, que para poder avanzar paralelamente podamos definir que no se, que haya una comisión de dos o tres personas que revisen los dos documentos y mientras nosotros vamos avanzando se pueda tener algo ya consolidado y tener un acta que formalmente podamos aprobarla al final de la sesión, para que podamos avanzar porque si no creo que podemos entrar en mucho detalle, minucia para así avanzar en ambos sentidos, si le parece ya que nosotros tenemos esa misma propuesta y obviamente la que nos comenta la señora Personera la que desarrollaron pues no la hemos conocido con anticipación y así podemos movernos en ambas direcciones y avanzar en el objetivo del espacio de hoy. Gracias Diana.

Diana me permite un segundito dice Ivonne González Representante de Asomineros.

Diana Rodríguez (Moderadora): Muchas Gracias Doctor Emilio. Le doy la palabra a Ivonne González y también se prepara pues la respuesta de la Personería y la Doctora Nancy Chaparro para que nos dé un saludo.

Ivonne González Representante de Asomineros: Bueno yo. Buenos días a todos. Yo creo que de esto se trata la participación, buscar todo el tiempo

que sea necesario Doctor Emilio para llegar al consenso del acta, es que el acta debería es apenas termine la reunión con las conclusiones porque para hacer la relatoría está el video, pero si tener claro, porque nosotros sí estamos muy preocupados y aquí si tengo que dejar claro las declaraciones que hace el Ministerio después de que sale de una reunión donde se llegó a unos acuerdos, donde llegó a un consenso, donde están inclusive entes de control como la Defensoría y demás de garantes de este proceso y salen a decir como las declaraciones que hizo Jorge Iván en Caracol donde dice que está parado el proceso de delimitación, el proceso de delimitación está parado, o sea que esto no vale nada en otras palabras, o esto lo interprete yo.

Segundo el mismo comunicado sacan ustedes cuando vuelven y resaltan que esto no, que esta mesa no va a reemplazar las Mesas de concertación cuando ya habíamos dicho que eran vinculantes, entonces en el mismo, la misma Sentencia lo dice muy claro que esas reuniones o esas mesas de trabajo como las queramos llamar se debe hacer un acta, se debe hacer un acta y yo pienso que podemos perfectamente hacerla al terminar tener ya por lo menos el borrador de acta, es que ya pasaron 8 días y no está un acta y con unas declaraciones que contradicen lo que se supone que habíamos hecho en la mesa entonces damos un paso y retrocedemos cinco y así no podemos seguir nosotros, yo si Personera con todo respeto, deberíamos mirar que hacer porque si no cómo seguimos así cuando todo atrasadito dejémoslo ahí y más tardecito, más tardecito pensamos haber que es, no.

No sé qué pensara el señor Alcalde que pensaran los demás participantes, aquí tenemos comunidad, gerentes del gremio, tenemos trabajadores allá están mirando me acabo de llegar de la empresa de trompetero, que están muy juiciositos los trabajadores mirando lo que pasa acá, me uno a las palabras que dijo la niña de 8 años Gabriela Chaparro, ya es hora, ya **es hora que avancemos porque esta incertidumbre nos va a matar**, me llamaba una señora Carmen saludos allá en el Salado que me dice que quiere hablar porque ella está desesperada, e**s que ustedes los Doctores de Bogotá es que quieren que empecemos a gritar y a dañar vidrios y a todo, como hacen los de aquí de Bucaramanga porque pareciera que tuvieran es miedo, yo también estoy de acuerdo con Carmen** y con ellos y con Alba, yo también estoy de acuerdo, será que tienen miedo, porque gritan, nosotros somos poquitas personas pero gritonas somos, casi todos son igual

a mí, imagínese de gritones, pero si tenemos que avanzar en esto Personera con todo respeto, esto le transmito que me están escribiendo desde el pueblo pero si es hora.

Diana Rodríguez. (Moderadora). Muchas Gracias señora Ivonne Gonzáles damos la palabra a la Doctora Claudia Arias de la Oficina Jurídica del Ministerio.

Interrupción… Yo quisiera Yo quisiera responderle al Doctor Emilio (Personera Municipio de Vetas) Diana

Claudia Arias Oficina Jurídica. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Buenos días a todos, Claudia Arias de la Oficina Jurídica del Ministerio de Ambiente, el saludo al Señor Alcalde y la señora Personera, los funcionarios representantes de las entidades de Control y Defensoría y comunidad en general.

Como bien lo anota Ivonne, es preciso dejar las claridades suficientes en relación con estas Mesas de trabajo, **estas mesas de trabajo** como se anotó en la reunión pasada con base en el auto del 15 de Mayo de 2002 (42:20), son mesas de trabajo que se ordenaron y lo dejamos claro en la reunión pasada que se ordenaron por el Tribunal administrativo de Santander con el fin de profundizar en los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada de delimitación presentada por el Ministerio con el fin de que los mandatarios locales, los interesados y la comunidad en general pudieran presentar sus inquietudes, sus observaciones y nosotros como Ministerio pudiéramos con ellos trabajar y dar respuesta a esas inquietudes y a esas observaciones, por supuesto revisando la, en este caso particular la propuesta presentada por el Municipio de Vetas que como lo anotó el Doctor Emilio Rodríguez de manera muy clara en la reunión pasada, pues será en la mesa técnica donde se avance y se revise y se dé respuesta en relación con estos aspectos.

Dejamos también muy claro, muy claro que de acuerdo con el auto del 15 de Mayo, en estas Mesas de trabajo no podíamos construir los consensos que debemos construir en las Mesas de Concertación que debemos realizar de manera presencial porque también el Auto del 15 de Mayo nos señala que estos espacios de estas Mesas de Trabajo no podemos agotar la Fase

de concertación con la construcción de los consensos a los cuales tenemos que llegar de manera razonada, entonces no es posible que estemos diciendo que en estas Mesas vamos a construir consensos pues esta no fue la claridad que se dio.

La claridad que se dio fue el alcance del auto del 15 de Mayo aclarando que si efectivamente estas mesas hacen parte de la Fase de concertación, pero en estas Mesas no se van a construir consensos vamos avanzar en la profundización de la propuesta presentada en la presentación de las inquietudes y en las respuestas a esas inquietudes para que efectivamente ganemos espacio y avancemos para poder llegar a las reuniones de concertación con todo el tema técnico y el tema jurídico claro pero los consensos acuerdos razonados se construyen en esas Mesas en esas reuniones de concertación presenciales en la medida en la que en esas reuniones pues se aspira a que, hagan presencia todas las personas interesadas las que están en este momento atendiendo esta vía, canal virtual, están atendiendo esta reunión pero además todas las que no lo están pudiendo hacer en este momento porque no tienen la forma de acceder a un medio de comunicación como es el que se está utilizando en este momento o los diferentes medios de comunicación que se estén utilizando en este momento, entonces el acta o la relatoría lo hubiéramos agradecido muchísimo poderla tener al menos el día de ayer para poderla revisar porque lo que leyó la señora Personera pues están **utilizando términos de acuerdos y de consensos que no fue lo que realmente se concluyó en la reunión pasada.**

Porque en la reunión pasada de lo que se hablaron fue de tener las **claridades suficientes para poder llegar con la información adecuada y la información pertinente a las** mesas perdón, a las **reuniones de concertación,** entonces pues tendríamos entonces que tomar la decisión de si nos vamos a dedicar en este momento a revisar el acta punto por punto o sino la mandan y la podemos revisar y nos reunimos en seguida o que vamos hacer, pero si tenemos que dejar la claridad suficiente en esa relatoría sin perjuicio de reconocer que efectivamente las Mesas si están en el marco de la fase de concertación pero con la claridad de que aquí no se van a construir los consensos sobre los cuales se va a tomar la decisión de delimitación del Páramo en lo que corresponde al Municipio de Vetas.

Diana Rodríguez. Moderadora. Muchas Gracias Doctora Claudia Arias le doy paso a la Doctora Angélica que va a dar una respuesta.

Angélica María García. Personera Municipal. Bueno yo quiero responderle en primera medida al Doctor Emilio, que nosotros queremos discutir el Acta acá por lo siguiente, porque yo he repasado, y repase el día de ayer el video de la sesión anterior y yo con la interpretación a la que nosotros llegamos es que habíamos llegado a ese consenso, que esto hacía parte de la Fase de concertación y que podíamos llegar a consensos porque así también lo dice el auto emitido por el Tribunal, **en ningún momento dice que no se pueden llegar a consensos mediante medios virtuales,** al advertir el auto que no se debe agotar la fase de concertación de manera virtual o exclusiva o de manera virtual lo que advierte es que pueden combinarse ambos escenarios o que no se puede agotar, es finalizar, cumplir, completar toda la fase de concertación desde medios virtuales, pero ello no implica que nosotros no podemos llegar a consensos acá, porque lo digo, porque nosotros como comunidades estamos colocando la voluntad de participar. Tenemos a casi todo el municipio conectado acá, a todas las personas que tienen ese interés de participar están conectados acá apoyándonos para llegar a consensos y podemos establecer y hemos establecido medidas como el chat de whastapp y los demás elementos para que ellos también participen de ese consenso, si a eso es a lo que nosotros queremos advertir y por tanto retomaríamos nuevamente el tema de la reunión anterior para **establecer cuál fue el alcance real o cuál fue el acuerdo respecto al alcance del auto**, pero la interpretación que nosotros le damos al auto es esa, **nosotros si podemos llegar a consensos, sobre ciertos aspectos,** profundizar y así lo dice el auto **llegar hacer avances sustanciales y avances sustanciales es un consenso**, puede ser un consenso respecto de ciertos aspectos, **nosotros reconocemos que no se puede llegar a una concertación definitiva pero también tenemos la claridad de que podemos tener avances para cuando lleguemos a esa presencialidad,** al llegar a esa presencialidad sea muy corto el camino que tengamos que recorrer, pero sí necesitamos y si la interpretación que nosotros tenemos del auto y de la Sentencia es de que podemos llegar a estos consensos, ¿por qué?.

1. Un argumento primordial. El auto establece que se pueden hacer avances sustanciales, y avances sustanciales son consensos o pueden ser consensos y **2. porque la Sentencia de la Corte Constitucional no establece como única medida para llegar a ...a ese a agotar esa Fase de**

Concertación, y a establecer consensos como única medida las audiencias presenciales, hay es muy clara la Corte al decir que puede agotarse mediante sesiones, talleres, reuniones, esta reunión virtual puede ser un medio para llegar a un consenso de una temática específica y nosotros estamos estableciendo medidas para que la comunidad del Municipio de Vetas, que es con quienes ustedes se están sentando hoy, a establecer estas Mesas de trabajo dentro de la Fase de Concertación tengan garantías para participar, entonces por eso es que queremos estudiar nuevamente el acta porque consideramos que entonces lo que habíamos acordado en el acta para ustedes es una cosa y para nosotros otra y otra vez entonces estamos en una discusión nuevamente sobre la misma temática y de ahí la importancia de que en lo formal establecemos, establezcamos medidas para que estos acuerdos que nosotros llegamos en estas reuniones, s**e levante un acta de manera definitiva en el mismo momento para que no nos pase nuevamente lo que nos está pasando.**

Diana Rodríguez (Moderadora). Muchas Gracias Doctora Angélica paso a darle la palabra al Alcalde de Vetas que la está solicitando.

Hernán Bautista Moreno. Alcalde del Municipio de Vetas. Mira precisamente esta es nuestra preocupación y nosotros realmente estamos hoy aquí conectados, tenemos a una gran mayoría de personas en el Municipio, su vereda desde su teléfono haciendo un esfuerzo enorme por participar teniendo en cuenta también digamos que las dificultades y lo tedioso que puede ser una mesa de trabajo virtual es precisamente porque estamos avanzando, porque consideramos que **esta mesa nos va a permitir avanzar en el proceso**, **porque esta mesa nos garantice esos derechos de participación y por supuesto que se tomen unas decisiones o por lo menos un consenso clave para ser tenido en cuenta** en la etapa digamos que de análisis y concertación presencial, entonces a nosotros sí nos preocupa porque de alguna manera **vemos que entonces la primera mesa no sirvió** el primer punto precisamente de la mesa era ese, definir este proceso de estudio o digamos de acuerdos que se logren previos a una etapa final pues se tengan en cuenta porque si no mire empezamos la segunda mesa debatiendo el primer punto de la primera mesa anterior y así no vamos a avanzar, si bien es cierto digamos que la Corte ha dicho que podemos tomarnos el tiempo que sea necesario, nosotros si realmente nos preocupa porque pues estas mesas son para avanzar, precisamente, el auto del 15 de Mayo siempre ha dicho que las Mesas hacen parte de la Fase de

Concertación y se pueden construir consensos, en ninguna parte el auto dice que no se puede llegar a consensos o construir consensos como tal.

Entonces realmente a nosotros si nos preocupa cómo Vetanos porque llevamos años en lo mismo y si de alguna manera estas mesas solo aclaran dudas e inquietudes, pues entonces digamos no tienen un peso jurídico formal frente al proceso de concertación, lo que si queremos nosotros es que cuando lleguemos a la etapa final del proceso de concertación en territorio con las comunidades donde están precisamente estas últimas decisiones de cara a la gente pues por lo menos esas dudas **jurídicas, técnicas y socioeconómicas** tengan por lo menos una forma mucho más clara y obviamente pues sea más fácil incluso llegar a ese consenso razonado, porque sino entonces **nosotros realmente no vemos garantías y como Vetanos nos preocupa mucho porque nuestras comunidades están conectadas,** y como le digo muy juiciosos muy juiciosas todas, comprometidas, conectadas, revisando analizando, conociendo a fondo estas inquietudes, hacia dónde vamos para donde vamos y realmente las comunidades más que dudas también igual que digamos nosotros tienen precisamente muchos planteamientos.

Las comunidades están realmente a la expectativa, y si sale el Ministerio a decir prácticamente que estas Mesas no o lo que podamos aquí acordar no va a servir y planteamos un acta donde queda claro que para nosotros es parte de un acuerdo y no es válido jurídicamente para el Ministerio, pues nosotros realmente nos preocupa muchísimo, y realmente eso no debe ser así, porque si bien es cierto hoy nosotros como Vetanos, como comunidad Vetana tenemos que soportarnos a los ambientalistas de Bucaramanga atacándonos por defender nuestro territorio, porque lamentablemente aquí si uno defiende el territorio ya es metido en un proyecto minero y ya es esto por todas partes, o sea.. no estamos dispuestos a aguantar y si nosotros como Municipio solicitamos o nos incluimos dentro de los Municipios que solicitaron las Mesas técnicas o mesas de trabajo virtuales son precisamente para avanzar no es para llegar aquí digamos que ..a decirnos las cosas y después pasemos y pasemos y al final no se logre nada, porque realmente hay un esfuerzo grande, hay una comunidad que en este momento está conectada con esfuerzo en cada vereda que está atenta y que merece realmente merece las comunidades r**espeto primero que todo, segundo una atención digna y tercero realmente una solución jurídica** y nosotros consideramos desde Vetas, tenemos que ser conscientes que esto

realmente debe servir para avanzar porque de lo contrario n**osotros entonces no vemos garantías** y no estoy viendo de alguna manera un acuerdo claro y las comunidades pues están realmente preocupadas, nosotros como voceros de las comunidades tenemos que decirlo de frente al Ministerio, al Gobierno que **rechazamos precisamente este tipo de información porque entonces de qué nos sirve llegar a algún acuerdo, en la mesa anterior habíamos pasado del primero al tercero, el segundo también había quedado ahí sobre la mesa y no se definió nada** y lo que buscamos es que en cada mesa avancemos en los puntos y los dejemos claros en acta para que realmente quede al final, porque si no realmente va hacer muy complejo, aparte de eso pues e**l objetivo de nosotros es que cuando lleguemos realmente a una concertación vaya a ser realmente en un mapa, o sea es tema muy difícil porque las actividades económicas de los Municipios están en juego**(57:38)

Y aquí no podemos permitir que lo que podamos hablar o concertar o acordar no se tenga en cuenta, entonces estamos perdiendo el tiempo como llevamos muchos años en muchos procesos en el que el Ministerio realmente no ha tenido en cuenta el proceso y está en juego nuestro Municipio, está en juego el casco urbano del Municipio está en juego porque está prácticamente en el centro **no podemos permitir que el mismo gobierno nos desplace como lo hemos dicho muchas veces aquí, en Vetas no nos desplazó la Guerrilla y si nos desplazó el mismo Gobierno** y nos dan el espacio por medio del Tribunal para que podamos aclarar estas inquietudes, esas dudas la forma de por lo menos decirle al Gobierno en que puede estar errado o en que podemos acordar algo y el Ministerio dice que pues que eso se hará en la etapa final, pues vamos construyendo la etapa final, esto es un proceso y todos lo entendemos pero si estos procesos van a permitir construir ese acuerdo final pues perfecto porque eso es lo que estamos buscando todos Ministerio y Municipio pero **no podemos cerrarnos a decir que el auto dijo que no tenemos espacio o que no tenemos la posibilidad de concertar** porque en ninguna parte del auto dice que no se puede concertar o acordar algún punto, estamos obviamente avanzando y es necesario y fundamental que el Gobierno Nacional nos garantice a nosotros como Vetanos esa participación y digamos que ese derecho porque si no realmente no ..no …no vemos realmente avances y los avances tienen que realmente construir un consenso o un acuerdo mínimo para llegar a la etapa final.

Diana Rodríguez (Moderadora). Muchas Gracias le doy la palabra a la Doctora Claudia Arias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Claudia Arias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Gracias Doctora Diana.

Claudia Arias: señor alcalde es preciso tener mucha Claridad en los siguientes aspectos que usted todo con su intervención.

1. **Las mesas de trabajo si están insertas en la fase de concertación**

2. **Una cosa es tener claridades sobre los temas de la propuesta integrada delimitación y tener claridades sobre la contrapropuesta que ustedes nos presentaron y otra cosa muy distinta es llegar acuerdos y consensos sobre estos temas, en esa mesa de trabajo.** Porque en esta mesa de trabajo el tribunal es muy, muy claro y si no entonces tendríamos que pasar es a pedirle al Tribunal que nos dé mucha mayor claridad sobre el tema porque **el Tribunal dice que en esta mesa de trabajo no podemos agotar la concertación, y agotar la concertación es construir acuerdo o consenso razonados.**

Entonces es muy distinto tener Claridad sobre todos los aspectos que no se inquieten, sobre todas aquellas dudas que tengamos, sobre todo lo que necesitamos que el uno conozca la propuesta del otro y, otra cosa es muy distinta es construir acuerdo o construir consensos.

Claro podemos tener en estas mesas de trabajos toda la claridad que necesitemos toda la que ustedes necesiten de parte de nuestra propuesta Incluyendo los seis puntos o los seis temas que nos pide el fallo sobre el cual nos debemos pronunciar tener Claridad para que no tengamos inquietudes, tener claridad para que tengamos toda la información absolutamente toda la información transparente y, podamos llegar a esa construcción de acuerdos en las reuniones de concertación de manera mucho más fácil y de manera mucho más eficiente porque ya no tenemos dudas, ya tenemos todas las claridades y otra cosa es que aquí nos sentemos o nos reunamos hacer acuerdos o consensos porque definitivamente **el tema va en función de la participación, nosotros tenemos que garantizar que a las reuniones de concertación con las invitaciones amplias y la convocatoria amplia que se nos ordena debemos de hacer acudan todas las personas que a bien lo tengan que hacer.**

En este momento somos conscientes y ustedes también son conscientes de que no todo el mundo está pudiendo tener acceso, digo yo al todo el mundo relacionado con el municipio de vetas, está pudiendo tener acceso

a los medios de comunicación o a los medios interactivos o al YouTube o a la emisora o al canal de televisión donde se está transmitiendo esta mesa de trabajo entonces **no podemos ir más allá de lo que nos está ordenando el auto del 15 de mayo** y que se confirma digámoslo así el auto del 28 de mayo no podemos ir más allá de esa alcance que nos da el Tribunal y si nos persiste la duda sobre el particular entonces tendríamos que acudir al Tribunal en busca de que el Tribunal nos retire el texto donde nos señala que en esta fase no se puede agotar la fase de concertación y la fase de concertación básicamente lo vimos en la reunión pasada la construcción de consensos.

Es muy claro el Tribunal cuando no señala en el Auto del 15 de mayo y posteriormente también en el Auto del 28 de mayo, nos señala de manera muy precisa que está reuniones de esas mesas de trabajo se ordenan para que avancemos, sí señor, para que avancemos en esta fase de emergencia sanitaria donde todos estamos confinados en nuestras casas o en trabajo no presencial, para que avancemos en la profundización de la información sobre la propuesta del ministerio y para que avancemos en absorber esas inquietudes que existen y demos respuestas a estas inquietudes. Pero es muy claro también el auto en su numeral 3 cuando señala que **no podemos agotar la fase de concertación, únicamente mediante reuniones virtuales o medios tecnológicos porque esto excluye especialmente a los habitantes de las zonas rurales tanto como falta de dispositivos tecnológicos cómo de conectividad en esas áreas**.

Entonces por supuesto que estamos claros y en la reunión pasada entendimos que ustedes también habían estado, habían entendido que en estas reuniones si podemos avanzar en el conocimiento de la propuesta, si podemos avanzar en tener la claridad absoluta sobre esta propuesta, si podemos avanzar en tener también la claridad de parte de ustedes, nosotros de parte de ustedes, respecto de la propuesta que ustedes presentaron, de poder tener claridad respecto sobre qué aspectos en esa propuesta, depronto no nos fueron claros a nosotros en esa propuesta y, que debemos tener claro para poder llegar a las mesas de concertación y de construcción de consensos razonados pero una cosa, vuelvo y repito una cosa es tener claridad sobre estos aspectos y otra muy distinta es llegará la construcción de consensos porque nosotros debemos garantizar la participación de todas las personas que a bien tengan hacerse presente en esas reuniones concertación dónde se van a construir esos consensos

Básicamente quería ser esa claridad, pues en su intervención usted hizo referencia a la fase de concertación si las mesas están en la fase de

concertación e hizo referencia a las claridades e hizo referencia también a la construcción de consensos y sido estuvimos **nosotros en ningún momento de la reunión pasada y llegamos a la convicción por qué lo pusimos de la manera muy clara qué estás mesas de trabajo se podía construir consensos se lo que corresponde construir en las reuniones de concertación**

Diana Rodríguez (moderadora): Muchas gracias Doctora Claudia Arias , voy a dar la palabra a la Doctora Nancy Chaparro, que la hemos pospuesto en varias ocasiones. Por favor Doctora Nancy.

Dra Nancy Chaparro- Defensoría del Pueblo: Buenos días, primero que todo un cordial saludo de la defensoría regional Santander y de la delegada derechos (@#&#j 1:06:41) en Bogotá me acompaña la doctora **Vilma Rojas** está conectada, presentarle un cordial saludo a toda la comunidad del municipio de Vetas y de los demás más municipios que están conectados en este momento, qué hacen el esfuerzo para poder como lo dijimos la semana pasada avanzar, avanzar y avanzar.

La Defensoría del pueblo ha escuchado muy atentamente la posición de las tres partes, del alcalde, de la personería, del ministerio y obviamente lo que propone Ivonne, nosotros como ministerio público tenemos que tener como base como fundamento de la participación precisamente son las órdenes del Tribunal Administrativo de Santander para este caso ha dado **en un Auto del 15 de mayo, y que no quedó tan claro que el 28 de mayo lo aclaran, hoy en día nuevamente vemos dudas, vemos preocupaciones, escuchamos interpretaciones de ese Auto ya aclarado..., situación que me preocupa.**Les decía la semana pasada les manifestaba que avanzáramos, avanzáramos, avanzáramos hoy después de escuchar y**o creo que hay que hacer como un pare detenernos un momentito.**

Porque nada sacamos que lo que haya quedado en reunión pasada, no cese de acuerdo por las partes que intervienen, porque ahí sí sería perder el tiempo, y lo único que el tiempo no perdona es precisamente perderlo o no hacer las cosas a tiempo, nosotros vemos que en efecto el **Auto del 15 de mayo aclarado por el 28** establece eso ***que se pueden hacer obtener con esas mesas avances sustanciales en la deliberación participativa de la delimitación del páramo***.

Y que es avances sustantivos yo cojo el diccionario de la Real Academia de la Lengua y me dice que los sustantivo es lo esencial, lo primordial, lo básico, lo decisivo, lo trans *(Interferencia)*, en lo que ustedes, perdón.

Nosotros somos ministerios públicos es un organismo que estamos aquí pendiente de que todo se haga dentro de la ley, entonces esos son los temas

que se tendrán que tocar acá y que obvio no es para perder el tiempo y tendrá que quedar consignado en un acta, ahí está el Audio, pero el acta es ese resumen ejecutivo, de lo que se trata y diría yo a lo que se llega a una especie de consenso.

se ha avanzado hasta tal punto que, ustedes mismos han dado la idea de que se haga un modelo metodológico para poder construir ese consenso razonado. Eso me parece importante porque ahí se van definiendo qué es lo que se propone y piensa el ministerio como se puede o no se puede y entre comillas ahí se está revisando si la situación es posible o no es posible y se sigue avanzando sustancialmente cómo lo dice el tribunal y si esto persiste considero yo de la manera más respetuosa habrá. (Interferencia).1:11:00

Diana Rodríguez (Moderadora): Dra. Nancy Chaparro está presentando problemas con el audio, puede repetir lo que dijo.

Dra. Nancy Chaparro- Defensoría del Pueblo: Esas mesas no son una perdedera de tiempo, estamos dentro de la fase de concertación, a que el tribunal dijo(interferencia)*11:1140…. por qué está no es la razón de las mesas eso no tenemos todos bien claro, **si en estos momentos no debemos llegar a un acuerdo sobre el contenido del acta, a mí me parece que hay que hacer un alto en el camino y que el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible puedan acudir al tribunal y decirle ustedes me dieron estas órdenes, pero se nos presentan esta situación lo que se consigne en esas actas que haya sido debidamente evaluado por el Ministerio por la autoridad, por la personería, por las comunidades que son la razón de todo esto hay que dejarlos que ellos participen para qu**e(interferencia)*1:12:00.

Diana Rodríguez (Moderadora): Dra. Nancy su intervención está entrecortada *(interferencia)...*

Dra. Nancy Chaparro- Defensoría del Pueblo: Si no logramos que esa acta de la reunión pasada que de clara quedó (interferencia) íbamos a seguir hable, y hable y unos dicen una cosa y otro dicen otra cosa pero no se hace ningún tipo…… el diálogo es solución al conflicto…... (Interferencia).

Diana Rodríguez (Moderadora): *(interferencia)... hasta 1:14:50* No escuchamos a la Dra. Nancy Chaparro le solicitamos que por favor traté de salir y volver a ingresar, que en los dos últimos minutos no pudimos entender claramente lo que estaba diciendo....

Voy hacer un breve resumen de lo que llevamos al momento, pues desde la personería de vetas se presentó una propuesta de acta para ser revisada, dado que la personería como el ministerio cuenta con una propuesta de acta se proponía crear una comisión conjunta para revisar el acta conjuntamente, antes de suscribirla, y afloraron temas que se creyeron que quedaron claro el pasado 4 de septiembre y no hemos logrado llegar a un acuerdo sobre ese punto. El Ministerio de Ambiente expresó que de acuerdo al tribunal es lo que establece y la Dra. Nancy lo que logramos entender, en encuentro tenga nuevamente sonido le damos la palabra, no es agotarse, entendamos que esta plataforma zoom y los medios tecnológicos y el acceso a internet a veces se entrecorta, pero una vez ella pueda resolver el asunto del sonido le vamos a dar nuevamente la palabra… No sé si la Dra. Nancy me esté escuchando, si podemos volver a darle la palabra para que culmine su intervención.

Alegatos con la moderadora por petición de la palabra..

Lectura por parte de la **doctora Arias** punto 1 del Auto 15 de mayo: 1:1719 al 1.19.16. (Ver video).

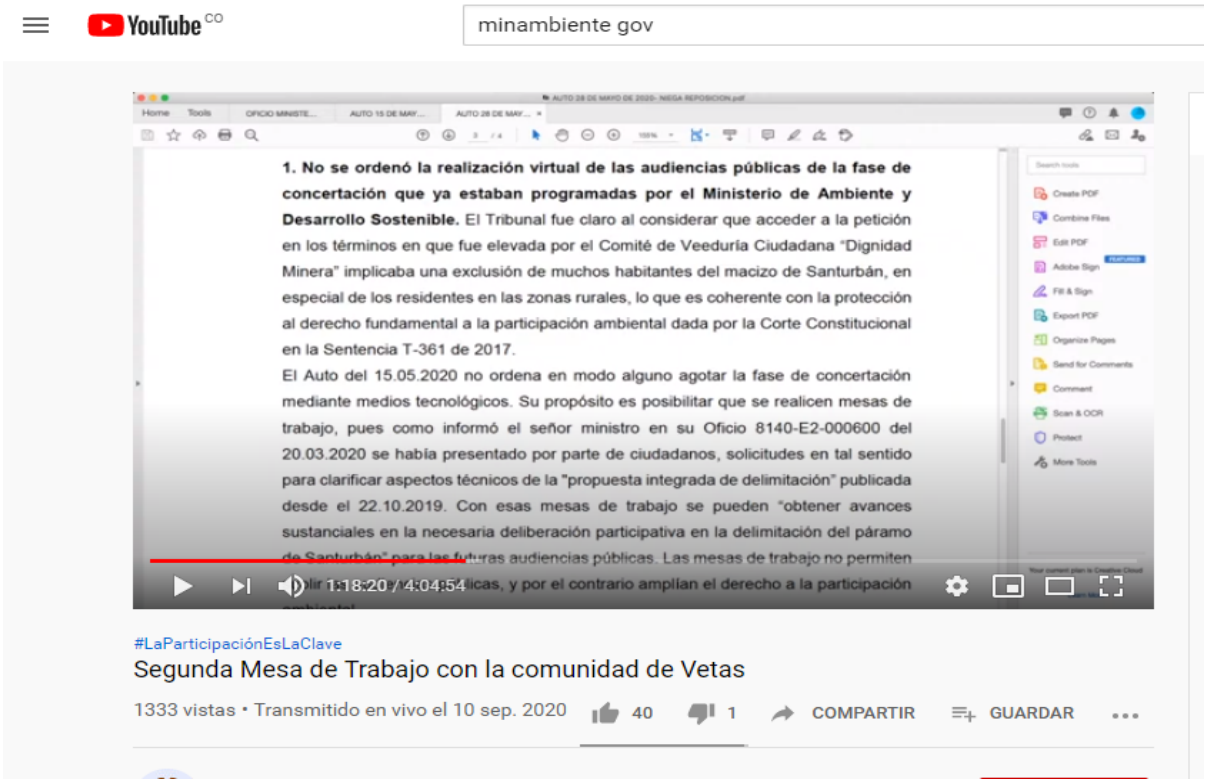

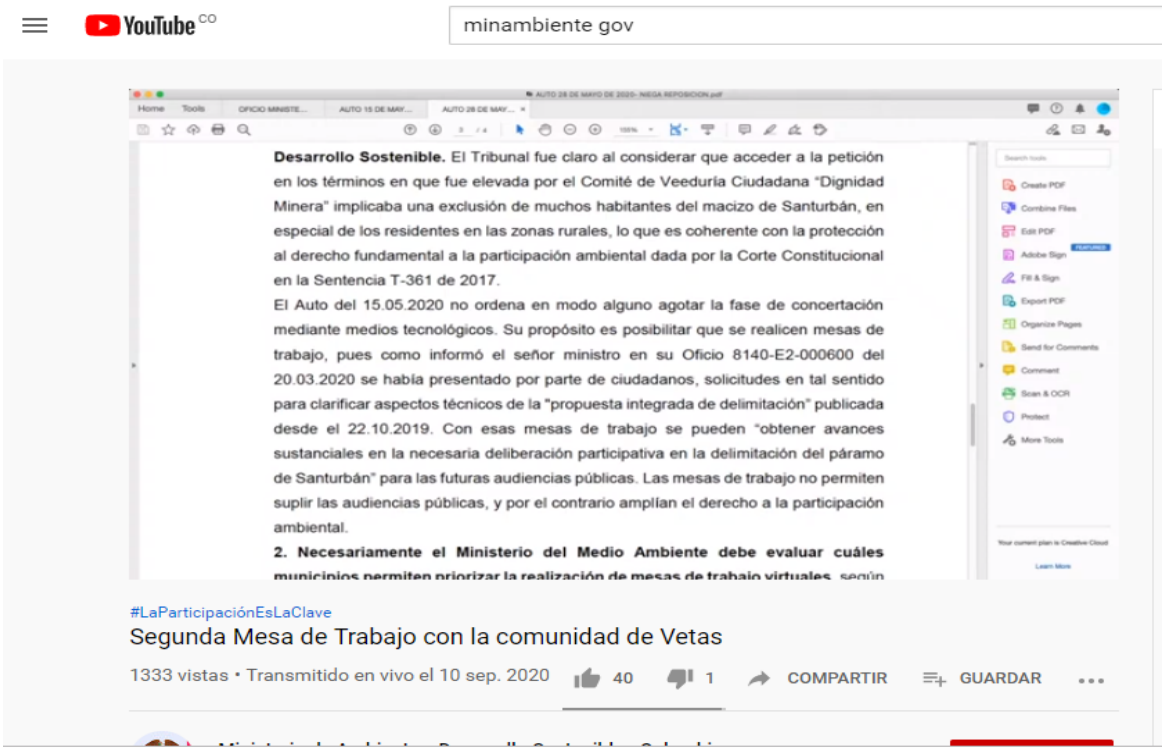

Claudia Arias: <u>Con esto quiero aclarar, que el Tribunal también tomó la decisión de estas mesas en función de lo que el Ministerio informó acerca de las peticiones que habíamos tenido de profundizar y de poder informar con mayor profundidad a la comunidad sobre la propuesta del ministerio y poder darles las claridad y la profundización de esa propuesta, eso era lo que en conocimiento lo del tribunal.</u>

Ivonne González:

A mí me da pena doctora Claudia, pero le pido respeto, usted tiene una visión de lo que dice el tribunal, y nosotros tenemos otra, yo si le pido respeto y Dignidad Minera se lo digo y como veeduría, defensora Nancy y defensora Gilma, Yo sí necesito aquí claridad, doctora Claudia tiene una actitud que es la que está asumiendo el Ministerio de hace rato, si es para socializar e informarnos, firmen la delimitación desde Bogotá como siempre lo han hecho de la forma y gana como se les dé la gana las cosas, pero a nosotros nos respetan, no nos van a poner a nosotros para decirnos que nos van a ir a socializar en una reunión de 1000 personas allá porque nosotros sí somos muy juiciosos, la única municipio que nos fueron 1000 personas y le tengo testigo, porque en otro municipio no le fueron más de 100 personas,

ni siquiera aquí en Bucaramanga que tanto pelean no fueron más de 100 personas.

Entonces yo si le pido respeto porque a nosotros no vamos a permitir que nos lleguen a socializar eso es lo que ustedes quieren, sean claros, les estamos diciendo desde el principio de la vez pasada, sean honestos. Y si ustedes es lo quieren es llegar para socializar lo que ustedes tienen planeado, háganlo pero desde Bogotá, pero nosotros no estamos dispuestos a escucharlos

Diana Rodríguez(moderadora): Recordemos que estamos en una propuesta, en una mesa de trabajo, la idea es que logremos organizar cómo va ser el desarrollo de estas mesas. La Doctora Nancy Chaparro me está aclarando aquí desde la Defensoría que tiene problemas de conexión y que en un momento se va a conectar.

Le doy la palabra a Orlando Rodríguez que pidió la palabra y se prepara la Doctora Angélica y luego el Doctor Hernán Bautista Moreno. Solicita también en el orden de la palabra el Doctor Jorge Iván Hurtado.

Ivonne González: Y nuestra asesora le pidió hace como una hora.

Diana Rodríguez (Moderadora): Ya la incluyo en el listado Ivonne.

Orlando Rodríguez: muy buenos días, les habla Orlando Rodríguez ex alcalde del municipio de Vetas y representante de la comunidad. Es preocupante lo que está sucediendo, llegamos a unos consenso y a unos acuerdos en la primera reunión. Y hoy nos salen con un cuento diferente y, los medios, salió un funcionarios a los medios de comunicación nacional a decir que el proceso de delimitación del páramo de Santurbán está detenido por el tema de la pandemia; yo vuelvo y repito lo que le dije hace unos días, estamos pero en el tiempo, si no nos vamos a poner de acuerdo aquí la propuesta que estamos haciendo es que cada vez que hagamos una reunión de estas y, cada tema que hablemos debemos dejarlo escrito, en una conclusión y estar todos de acuerdo porque es que disculpe que utilice palabras o frases regionales o muy colombianas o santandereana, y es que, **el Ministerio está mirando las cosas a su acomodó.** Ahora si quieren hacer caso al auto al pie de la letra cuando no le han hecho caso ni a la corte constitucional a la sentencia, porque les daba a plazo de un año para este tema y ya llevamos tres años después de esa sentencia y no se ha llegado a ningún acuerdo, a ninguna solución.

Desafortunadamente tengo que decirlo nuevamente, sí estamos perdiendo el tiempo si no nos permiten que avancemos y llegamos a acuerdos de que no sirven estas reuniones o estas tertulias o esas discusiones si no van a ser vinculante porque eso es lo que me doy cuenta, hoy están diciendo que sí aquí no puede haber ningún consenso ninguna solución entonces para qué seguimos con esto eso, sí es preocupante.

Entonces yo le digo a la doctora Claudia Arias, no es solamente usted abogada, no solamente usted conoce las leyes, las leyes se pueden interpretar de muchas formas y maneras pero tenemos que ponernos de acuerdo en esas interpretaciones porque es que el Ministerio nos está imponiendo las cosas, ahora nos están diciendo que tenemos que avanzar en esa propuesta que hizo el Ministerio de medio ambiente, no, nosotros los vetanos también hicimos una propuesta al unísono donde vinculamos toda la parte técnica, social y económica, por favor, respeten las comunidades, respeten los campesinos, los mineros, los que estamos aquí, lo que estamos sufriendo aquí por culpa de las decisiones que ustedes quieren tomar y respetemos en los medios, como es que estamos dialogando, estamos discutiendo estos temas y salen a los medios a decir que está suspendido el proceso. Entonces qué estamos haciendo, no le hablen mentiras a las personas, no sabemos si le están mintiendo a ellos a la opinión pública o nos están mintiendo nosotros a la comunidad vetana.

Entonces por favor respeto, yo les invito a que nos pongamos de acuerdo, **cada vez que discutamos un punto saquemos la conclusión y lo dejemos en acta firmado en cada punto**, porque si no, cada vez que haya una reunión nos vamos a volver al primero y no nos vamos a poner de acuerdo, y si no de lo contrario, definitivamente **no deberíamos de seguir con esta farsa** disculpen con esa palabra tan fea, pero es que no podemos seguir admitiendo que nos pisoteen además ustedes siguen diciendo que hasta que no haya reuniones presenciales, déjeme decirle la pandemia se demora año y medio como mínimo o dos años, va a haber cambio hasta de mandato del gobierno nacional y no ha terminado la pandemia.

Entonces cuándo va a haber solución para nosotros nos van a tener 10 años más en incertidumbre, sufriendo sin empleo etc. Entonces pónganse la mano en el corazón, aparte de ser funcionario deben de ser humano, los invitamos a Vetas nosotros le damos todas las medidas de seguridad y de bioseguridad, para que vengan vuelvo y le repito la gente está sentada en las canchas o en algunos auditorios de a 20 y 15 personas cumpliendo las normas de bioseguridad, escuchándonos, viéndonos, esperando soluciones.

Y **ustedes no han planteado por ejemplo venir y sentarse por sectores, vuelvo y le repito sector agrícola, sector ganadero, sector minero, sector socioeconómica, las autoridades en cada sector y poder discutir y llegar a consensos** porque si no se pasaran 5 años más y esto no va a estar delimitado y los perjudicados somos que estamos viviendo aquí muchísimas gracias.

Diana Rodríguez (Moderadora): De la Defensoría Nacional nos está pidiendo la palabra la Doctora Gilma, por favor, tiene el uso de la palabra.

Doctora Gilma Rojas- Defensoría del Pueblo: muy buenos días Gilma Rojas, delegada de los Derechos Colectivos y de Medio Ambiente lo que quería retomar lo que había mencionado la doctora Nancy, yo creo que es importante viendo esa confusión de ideas y de lo que estamos entendiendo del Auto del 28 de mayo yo creo que sí es importante entonces hacer un alto en estos momentos y que el Ministerio, respetuosamente le pida al Tribunal aclarar ese Auto o que nos amplíe lo que podemos hacer en estas mesas, o que nos aclare qué es lo que quiere decir cuando dice que con estas mesas de trabajo se puede obtener avances sustanciales.

Nancy ya había hablado que son sustanciales y son temas importantes y de carácter trascendental en un proceso, pero pues sí tenemos tanta confusión yo creo que sí es importante parar, parar y mirar y pedirle al Tribunal de Santander que nos aclare estos temas, estas mesas se están convirtiendo digamos en un tira y afloje por parte de unos y otros creo que así no vamos a llegar a ningún lado.

Yo creería que sí es importante entonces decidir más bien si paramos y, solicitamos al Tribunal que nos aclare hasta dónde pueden llegar las decisión por lo que se toquen esas mesas para poder continuar y poder avanzar en este proceso, me parece que es lo más sano que podemos hacer en este momento, lo dejo consideración de todos. Muchas gracias.

Ivonne González: **Y por qué no empezamos con las mesas presidenciales. Ahí está, vereda a vereda, gremio a gremio de 50 personas, para cuándo Ministerio, para cuándo, quieren presencial para cuándo**, pero no así de vereda a vereda de 50 personas y en el casco urbano de 100- 200 personas invitados de diferentes escenarios ya tenemos todo, el decreto del presidente, ya tienen vuelos ustedes desde Bogotá hasta Bucaramanga. Así que empecemos, **no quieren hacer las mesas virtuales con nosotros, no quieren hacer una mesa de trabajo** lo hacemos así, esa es una propuesta que lo podemos hacer muy clara para nosotros estamos dispuestos señora Personera ayudar a todo lo que se necesita para hacer eso.

Diana Rodríguez (Moderadora): En relación a la propuesta que hace la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Ambiente tiene alguna…

Angélica María García. Personera Municipal: Personera Municipal: No pero Diana, yo tengo pidiendo la palabra hace rato y siempre es el Ministerio, el Ministerio, el Ministerio…

Diana Rodríguez (Moderadora): pero porque no cerramos…

Angélica María García. Personera Municipal: pero es que yo quiero hacer ese cierre con la interpretación, quiero hacerlo en el siguiente sentido Muchas gracias a la doctora Gilma y a la Defensoría del Pueblo también pido el apoyo de la Defensoría ya en el aspecto de la reunión específicamente, si nosotros establecimos una regla de juego que era usar el chat para pedir el uso de la palabra siempre, pese a que estamos en fila varios, siempre le dan el uso de la palabra a los funciones del ministerio y aquí estamos hablando de un diálogo. Y un diálogo es entre dos partes sí y no siempre y no es escuchar la interpretación de una sola parte y que la otra parte acepte, sino que es un diálogo donde se van a enfrentar las diferentes interpretaciones.

Yo pienso y consideró que el auto del 28 de mayo que señala la doctora Claudia, genera una mayor interpretación de lo que es o cuál es el alcance de estas mesas virtuales, porque la doctora Claudia, solamente del primer inciso del numeral primero pero no leyó el siguiente donde dice que el auto del 15 de mayo no ordena uno agotar la fase de concentración de medios tecnológicos y aquí hago el mismo ejercicio que estaba haciendo la doctora Nancy y es que agotar es culminar, terminar, completar e**so qué quiere decir que la fase de concertación puede llegar a tener medios tecnológicos, o medios virtuales y medios presenciales.** No **necesariamente tiene que darse de manera presencial** y es muy claro al decir agotar la fase de concertación, es en primera medida su propósito posibilitar que se realicen mesas de trabajo, más adelante dice: ***con esas mesas de trabajo se pueden obtener avances sustanciales*** y muy bien lo decía la doctora Nancy esos avances sustanciales son en lo esencial no como lo interpreta de manera caprichosa y perdón la expresión la doctora del ministerio; en qué **avances sustanciales tener claridad sobre las propuestas, no avances sustanciales sobre lo esencial del proceso delimitación, sobre los temas técnico, jurídico, socioeconómicos y demás. Qué necesitamos solucionar para poder llegar al proyecto de acto administrativo porque de lo contrario no sería sustancial tener claridad sobre las propuestas no es sustancial, así**

mismo el auto refiere esos avances sustanciales es en la necesaria deliberación participativa en la limitación del páramo de Santurbán.

Que es la deliberación participativa pues la misma Sentencia T-361 habla de ese diálogo deliberativo en la fase de concertación, y la Sentencia es muy clara que esa fase de concertación se podrá agotar mediante sesiones, audiencias, reuniones, talleres, etc., etc., etc., mediante la presentación de argumentos con el objeto de llegar a ese consenso razonado nosotros no podemos entender que el hecho de que el auto del Tribunal administrativo cuando aclara que eso no agota las audiencias presenciales, quiere decir que el consenso razonado sólo se agota mediante audiencias presenciales quiere decir que el consenso razonado se logra sólo mediante audiencias presenciales.

Por qué incluso desde el punto de vista práctico es mucho más complejo de lograr porque, porque como vamos a llegar a un consenso con 500 600 personas o 1000 personas. Sí, está claro que nosotros podemos usar estos medios para eso y a propósito también él Auto dice: ***las mesas de trabajo no permiten suplir audiencias públicas. Claro pero es que las audiencias públicas no es el único medio para llegar al consenso razonado y así lo advierte la sentencia por lo contrario amplía el derecho a la participación ambiental*** si el Tribunal lo que quería era ampliar el derecho a la participación, no era tener claridad de doctora Claudia ,me da muchísima vergüenza, **era para obtener avances sustanciales pueden llegar acuerdo sobre ciertos temas o ciertas temáticas que se le ha solicitado de manera especial desde años anteriores al Ministerio** que nos sentemos a deliberar sobre esas temáticas y no lo ha querido hacer, y más adelante en el numeral tercero (3) dice: algo muy cierto *no recita plausible la tesis de los accionantes según las cual las peticiones que puedan tener los interesados en el proceso delimitación del páramo de Santurbán deban presentarse presencial, las herramientas tecnológicas son una realidad en la administración pública y el procedimiento que actualidad adelante el Ministerio no puede ser una excepción* y quiero hacer hincapié en el siguiente texto: *el derecho que tienen esos interesados a expresar sus argumentos y obtener un análisis y respuesta a los mismos se puede ejercer mediante medios tecnológicos, aquí nos está aclarando el tribunal que efectivamente esos avances sustanciales son para que las partes presentan argumentos. No para que el Ministerio le aclare la propuesta integrada a los interesados es para presentar argumentos de liberarlos y hacerles un análisis,* y deliberar qué implica deliberar nosotros no discutimos pide liberamos para nada, deliberar implica llegar acuerdos y llegar a consensos. Esa es la interpretación que yo veo que debemos de realizar y no tomar de manera

caprichosa ciertos argumentos o ciertos textos que establece el Tribunal si no que es muy clara lo que quiere decir el Tribunal.

Entonces yo no veo cuál sea el objeto seguir esta discusión cuando el tribunal ya claro, y esa es la posición que yo quiero presentar acá y eso es lo yo también respetuosamente le solicito a la Defensoría, nosotros no estamos diciendo que vamos a concertar acá virtualmente y eso es claro y eso lo tenemos clarísimo, pero sí nosotros queremos que lleguemos acuerdos mediante estas sesiones, porque uno así lo dice la sentencia, *la sentencia no le dice el Ministerio que concertar se va concertar a través de una audiencia pública no la sentencia lo dice sesiones, talleres, reuniones, cualquier medio que puedan conseguir para llegar acuerdos este puede ser un medio para llegar a acuerdos.* Y si es por el tema de la participación la conectividad tendríamos el mismo problema si fuera una audiencia pública, porque como lo dice Ivonne hubo audiencias en la fase de consultas de 50 personas acá estuvimos en el municipio 1000 personas y aun así no es toda la población doctora Claudia, y la Sentencia también es muy clara en eso, la Sentencia dice van a concertar las autoridades y los interesados, y los interesados podemos ser todos los ciudadanos del municipio o podemos ser 1000 o podemos ser 2000 podemos ser 50 o podemos ser 500. *La idea es que a esos interesados se le garanticen la participación y aquí se las está garantizando la participación y la intervención.*

Entonces en ese sentido yo sí quisiera solicitarle a la Defensoría del Pueblo que nos colaborará en qué el Ministerio dejé seda un poco en esa interpretación porque la doctora Nancy ya lo decía, son avances sustanciales, porque no podemos llegar avances sustanciales mediante acuerdo sobre ciertos temas porque de lo contrario, sí se estaría vulnerando el derecho a la participación si lo que quiere el Ministerio es llegar a ser una fase de concertación mediante una sola audiencia pública con 1000 personas donde ellos vayan a exponer cual es un tema de limitación y ya. Entonces esa es la claridad que yo quería hacer y también quiero hacerle el llamado de atención Diana me da muchísima vergüenza pero creo que hay una reglas de juego debemos de respetar y que ustedes c**omo ministerios están tomando una posición dominante tanto como el uso de la plataforma como también en la interpretación del Auto del 15 de mayo y del 28 de mayo.**

Y eso que ustedes haciendo tomando esa posición dominante para interpretar va en contravía con el derecho de la participación y así lo hice la sentencia, entonces esa es la claridad que yo quería hacer y quería solicitarle de manera respetuosa y agradecerle a la doctora Nancy y a la

doctora Gilma el acompañamiento que nos hacen y, quería invitarlos que verdad revisemos el **Auto el 28 de mayo queda una interpretación mucho más clara que el alcance de estos mesas.**

Diana Rodríguez (Moderadora): Listo Doctora Angélica. Entonces recordarles por favor a todos pedir el uso de la palabra en el chat. La idea es poder buscar resolver la dificultad en la que nos encontramos en este momento. Respetuosamente, Jorge Iván Hurtado ha solicitado el uso de la palabra le doy el paso y para atender la propuesta que hizo la Defensoría en este momento vamos a tener….

Ivonne González: Yo tengo a mí asesora pidiendo la palabra hace una hora hablar de la propuesta.

Diana Rodríguez (Moderadora): Ivonne sí, damos un momentico sí ya intervinieron dos personas seguidas de las comunidades, démosle un momento al Doctor Jorge Iván y le damos luego la palabra a la Doctora María Teresa Rojas y al señor Alcalde. Doctor Jorge Iván.

Jorge Iván Hurtado: bueno quizás en este punto quiero encontrar de verdad (interferencia), Dianita me escuchas tú, creo que me había sacado la plataforma.

Bueno miren en sí, les decía que yo quiero encontrar cómo las palabras más ponderadas y más prudentes y sobre todo más respetuosas con todo el auditorio que está acá, en aras de poder encontrar las salidas, pues digamos a esa dificultad digamos de análisis que tenemos, no, y yo les dije en él y no era un tema como dé lugar común decirles que realmente tratáramos de poder llevar esto de una manera mucho más adecuada, yo lo tengo que decir y espero que eso no me traiga consecuencias Ivonne porque yo a usted realmente le tengo mucho cariño mucho aprecio lo digo públicamente pero usted pide respeto pero yo no puedo dejar que usted también de alguna manera de le falte el respeto a la doctora Claudia Arias, y lo tengo que decir de forma personal porque me parece que el respeto es para todos y se predica para todos.

Entonces aquí hay unas tensiones muy fuertes donde nos están diciendo mentirosos dónde nos están diciendo que queremos que estamos amañado las cosas y me parece que no es el trato con nosotros, yo le digo con toda la firmeza y con todo el respeto lo digo a título casi personal pero también entiendo vocero un poco de este procedimiento así que yo sí pido que el resto sea para todas las partes y porque creo que es el mínimo vital de alguna digamos que de los diálogos que podamos tener se ha dicho y yo lo digo y lo aclaro por el señor ex alcalde a quien también tuve el agrado

de conocerlo allá en las reuniones que un funcionario del ministerio salió con un video, yo fui ese funcionario un video de 5 segundos, donde digamos que la parte que proyectaron se dice en el marco que estamos diciendo y es que esas reuniones presenciales habían sido suspendidas.

Entonces no es otra cosa ni estábamos afirmando otra cosa más allá de la división digamos del video qué por supuesto habíamos entregado.

Yo la verdad es que necesito respetar la posición que tienen ustedes, el análisis jurídico que están teniendo, pero también nosotros con convicción tenemos, tenemos otro, tenemos otro, hablaban también que si solamente vamos a socializar ya cuando se levante la restricción y les quiero decir miren el Ministerio está aprendiendo de lo que pasó hoy de la historia. Nosotros dormimos con esta Sentencia perdónenme y les digo acá, digamos metafóricamente porque los que nos dijo la Corte fue en el primer proceso que hizo el Ministerio se socializo y no se participó que dijo la corte no se involucró a la gente en la construcción de una delimitación y por eso atraso estas fases de acuerdo, no solamente tienen que socializar Y con esa convicción derrotero dado por la corte constitucional hemos tenido, hemos venido actuando siempre de acuerdo.

Entonces nuestra convicción es por supuesto, la señora personera como representante también del Ministerio Público y representante de los ciudadanos pues evidentemente hace un análisis diciendo más o menos que evidentemente esto no es concertación pero que sí que tenemos que llegar acuerdos.

Entonces es un ejercicio semántico que también habría que hablar un poco, pero lo que quiero decir es lo siguiente: no es en saco roto este ejercicio que estamos haciendo acá. Este ejercicio no es un ejercicio ritual y formal sólo para dar cumplimiento a una orden que sacó el tribunal administrativo de Santander no nosotros los primeros y ya lo he dicho el doctor Emilio en su intervención y creo que también la doctora Claudia.

Nosotros somos los primeros en qué consideramos y dimensionamos que atendiendo nuestras interpretación de lo que dice el Tribunal es necesario sentarnos con ustedes la representatividad para precisamente después de realizar en los aspectos técnicos efectos jurídicos, la propuesta de cara a esa presencialidad que todos esperamos que sea más temprano que tarde, podamos lograr efectivamente lo que hagamos acá si no va a servir por supuesto, si nos va a servir para esa etapa presencial de los acuerdos y de la etapa, digamos la médula de la concertación no podríamos nosotros decir hagamos esto solamente de manera virtual y llegamos allá como si

nada borrón y cuenta nueva, no tenemos que tener toda esta trazabilidad y estos insumos que efectivamente allá de cara nos lleven, porque dentro de otras cosas también tengo que decirle con todo el respeto, nosotros esa delimitación no solamente son ustedes estamos haciendo digamos de una u otra manera integral con 40 municipios 31, 40 ustedes me corrige de norte de Santander y Santander. Esta ***no es una delimitación por cada municipio, es una delimitación integral, donde tenemos que recoger todas las inquietudes y tenemos que dar las mismas condiciones igualitarias*** por supuesto para todos.

Yo aquí veo en esta reunión que hay 50 participantes contándonos las entidades usted misma Ivonne decía cuántos habitantes tiene su territorio. Eso es lo que dijo la corte y eso es lo que ha recogido también el tribunal, es decir en la virtualidad no podemos, no podemos acabar la etapa, agotar la etapa porque hay mucha gente aunque tiene representatividad con ustedes mismos pues necesita también ser escuchado atentamente por eso es necesaria esa presencialidad que tenemos que hacer.

Así que, nosotros entonces digamos yo lo diría aquí con digamos con el respaldo de mis compañeros ministerio el que por supuesto si hay que surtir esto para que nos de claridad quién emano la orden pues lo vamos a hacer y vamos a consultar ya lo ha dicho la señora Defensora del pueblo de Santander y refrendado por la señora Defensora delegada aquí en Bogotá qué le vemos entonces la consulta formalmente Tribunal, para que el tribunal entonces fijando un alcance no se termine si es que hay una interpretación que no está atendiendo pues lo que ustedes están diciendo pero nosotros tenemos una convicción totalmente de que ese es el escenario, pero también una convicción repito a riesgo de reiterar que estos son ejercicios supremamente importantes, supremamente importantes entonces si podemos destacar digamos es el nudo gordiano en que estamos y que hemos construido y que nos estamos metiendo, pues seguramente ya en lo sustancial es lo que mandó el Tribunal lo podemos hacer de cara a esa presencia habilidad. Yo digo esto de verdad con toda digamos el escenario de construir de llegar a consensos de evitar el conflicto, de evitar las tensiones, con todo el respeto que ustedes me merecen esa es un poco mi posición en este momento Muchas gracias Diana.

Diana Rodríguez (Moderadora): Muchas gracias Dr. Hurtado, voy a darle la palabra a María teresa Rojas y el alcalde Hernán Bautista Moreno, la idea es atender la recomendación que hace la defensoría de parar este ejercicio y solicitar una aclaración al Tribunal. Dra. María Teresa y Dr. Hernán Butista Moreno.

María Teresa Rojas: gracias Diana me escuchan, bueno perfecto, bueno no lo primero es que **la idea no es como tú acabas de decir, solicitar es aclaración al tribunal porque no hemos llegado a un acuerdo las personas que estamos aquí en esta mesa frente a ese tema, ese es un punto que se tiene que discutir.**

Pero antes de empezar a hablar sobre eso, pues lo primero que les quiero decir la pro fehaciente de que aquí s**e necesita una revisión de la metodología, y de que aquí se necesita dentro de esa revisión de esa metodología garantizar las herramientas que permitan que se asegure la transparencia y la participación dentro de estas mesas es precisamente esto que está pasando**.

En la reunión pasada se discutió de manera amplia el alcance de lo que había sido ordenado por el tribunal y su relacionamiento con la sentencia y unos acuerdo frente de que se estaba en la etapa de concertación **y de que esto hacía parte de la etapa de concertación, sí por supuesto que ameritaba que existieran acuerdo dentro de esta fase.**

Hoy vemos una interpretación totalmente diferente, lo que de verdad lesiona gravemente la confianza de las comunidades, las comunidades que están aquí en este momento escuchando todo lo que están diciendo y que no están de acuerdo, con que una mesa se diga una cosa y en la otra mesa pues ya se cambia una interpretación.

En ninguna parte el Auto la sentencia dice aquí no se pueda llegar acuerdos, si todo lo contrario y por eso es que no se debe de pedir aclaraciones al tribunal porque es que el tribunal ya la aclaró y hubo un auto del 28 de mayo donde ellos ordenan precisamente ese tema de que tiene que ser acuerdo sustanciales y qué se entiende por acuerdo sustanciales entonces. No sabemos qué es lo que está interpretando el Ministerio como acuerdo sustanciales, pero acuerde sustanciales no puede ser simplemente ir a informarle a la comunidad o precisarse sobre los puntos que consideren ellos, o de las interpretaciones que consideren ellos porque éste es un proceso de doble línea comunidad gobierno nacional con múltiples actores. Entonces esto no puede ser de una sola línea porque si lo que pretende el Ministerio es hacerlo de una sola línea pues permítame que se lo diga y **con mucha pena doctor Jorge Iván caer en los mismos errores que cometieron cuando se hizo la primera delimitación.**

Y si se caen los mismos errores va a tocar volver otra vez también a los mismos procesos porque los derechos las comunidades no pueden ser vulneradas, yo le sugiero, yo le sugiero Le agradezco muchísimo la participación de la

defensoría que lástima no se lo hubiera vuelto a dar la palabra a la doctora Nancy para que ella nos volviera a reiterar (interferencia) (problemas con el micrófono) 1:51:50

Diana Rodríguez (Moderadora): Dra. María Teresa activa el micrófono que se le está escuchando lejos. Se le está escuchando lejos, revise si toco algo con el micrófono y se le bajó el volumen, aló, se le escucha lejos.. Siga hablando pero poquito.

María Teresa Rojas: *(Volumen bajo)* consulta al consejo de estado que sí es y tiene carácter constructivo porque el Ministerio no tiene el carácter constructivo, el tribunal ya aclaró su decisión ante el Auto el 28 de mayo y en esa decisión nos dijo claramente acuerdo consensuados en esta fase..... Dada la interpretación de que llegue la oficina jurídica del ministerio que den continuidad frente a estas interpretaciones, q**ue puede entrar a revisar ese punto, entonces solicitamos el asunto se lleve a la oficina jurídica de la Presidencia, necesitamos un tercero que nos diga que venga aquí a intermediar porque no nos vamos a poner de acuerdo.**

Entonces en aras de ser proactivo, en aras de poder darle continuidad al proceso solicitamos la intervención de la oficina jurídica de la presidencia y poner esta consulta al Consejo de Estado, y punto fundamental empecemos en implementar la metodología porque aquí empezamos con **un problema de carácter metodológico, no tenemos metodologías clara no hay herramientas que garanticen la participación como las actas estado de asistencia etc. etc. etc. Entonces volvámonos al tema metodológico cómo preparar la metodología (muy poco se escucha). y por favor creen confianza.**

Diana Rodríguez (moderadora): Muchas gracias por su intervención Doctora María Teresa. Ya regresó la Doctora Nancy Chaparro pudo volverse a conectar. Pongo a su consideración si le doy la palabra a la Doctora Nancy Chaparro para que termine su intervención de hace un momento o vamos primero con el Doctor Hernán Bautista.

Angélica María García. Personera Municipal: Yo opino que le demos la palabra a la Doctora Nancy para que ella termine su idea.

Diana Rodríguez (moderadora):Bueno muchas gracias Doctora Angélica . Tiene la palabra.

Nancy Chaparro Villamizar: no sé si tenga ya el uso de la palabra porque he tenido problemas de conectividad qué cosa tan terrible la verdad hoy casi que se me congeló el computador pero bueno aquí estamos.

Yo quiero aclarar una cuestión, cuando yo manifesté de solicitar al Tribunal, es en el evento, en el evento, en que no sé en qué no se pongan de acuerdo, y he dicho que **no se puede seguir si esa acta de la semana pasada no es acogida por las partes**. **Porque no podríamos que el municipio tenga una acta y el Ministerio tenga otra acta entonces eso no tendría razón de ser**, y menos y menos si se están luchando consensos, y los consensos son precisamente acuerdos que son producidos por consentimiento de todos los que están acá.

Y también quiero ratificar no sé si me hayan escuchado porque parece que yo me perdí como 4 minutos en donde estoy diciendo precisamente a lo que estamos atendiendo es el auto del 15 de mayo aclarado con el del 28 de mayo y que la Personera manifestó es lo que dice el Auto con el tema de la participación para que la gente pueda proponer.

Entonces si quiero dejar claro lo siguiente el Ministerio la doctora Claudia dijo qué estás mesas forman parte de la fase de concertación, primero estamos de acuerdo, segundo que estas mesas no agotan las fases de concertación, todos lo tenemos claro, tercero quiero decirles que si no se puede, si no se puede tener ninguna acta donde estén los acuerdos de la semana pasada es mejor parar y, revisar y no continuar porque así vamos a seguir, van a seguir allá las comunidades que están muy inquieta y las autoridades y con toda razón.

Esto hay que definirlo rápido, esto es una situación la comunidad quiere saber cómo debe ordenarse es como cuando uno compra una casa quieres saber (interferencia)* qué es lo que puede hacer y qué es lo que no puede hacer ,eso es lo más lógico la gente está en ese sufrimiento y es comprensible.

Entonces yo quiero dejar muy claro que la Defensoría del pueblo no está sugiriendo *(interferencia) lo que sugiere si no se ponen de acuerdo si no hay otro camino, para que para poder obtener (confuso) cada uno interpreta y es respetable pero no es que la sugerencia enviar (confuso) no. Hay que escucharlos a ustedes ojalá se pongan de acuerdo y por eso les decía eso es el diálogo solución a conflictos, aquí hay muchas personas que están a la defensiva por todas las redes, les pido que sean respetuosos, que seamos tranquilos, diálogo, en esto se deben escuchar y miré que ya llevamos Esa es la segunda y yo no he escuchado una sola persona(confuso).

Entonces eso no alcancé a escuchar tampoco la doctora antecedió ahoritica habló Nancy Chaparro se cayó el audio y no y no pude escuchar qué era lo que era cuando salió ya no se le escuchaba bien.

Entonces quiero dejar esto muy claro la Defensoría del Pueblo lo que busca es que esto sea un encuentro donde haya el máximo respeto, donde la legalidad este presente, donde podamos interpretar esos dos Autos el del 15 y el del 28 que esto pueda continuar, es muy difícil ,es la primera vez que nosotros estamos en una situación virtual la verdad, ustedes construyeron la semana pasada algo muy bonito y muy importante, la elaboración de un modelo metodológico para poder como dijimos brindar todo lo que se hable de consenso se lleguen a la conclusiones entre las partes no se pierda no se desconozca. Muchísimas gracias.

Diana Rodríguez (moderadora): Muchas gracias Nancy Chaparro, doctor Hernán Bautista Moreno, Alcalde de Vetas.

Hernán Bautista Moreno(Alcalde de Vetas): La verdad ando con preocupación con todo esto prácticamente ya llevamos las casi dos horas y no se avanzó me afana por supuesto y también me preocupa el tema que el doctor Jorge Iván diga que no están sino 30 personas aquí conectadas, pues Nosotros hemos hecho un trabajo muy enorme, yo considero que Vetas es ejemplo en la provincia en este tema, en la unión en todo lo que concierte en defensa del territorio, estamos 30 conectados no los conté pero yo creo que son más, hay que recalcar que conectados como tal en este momento hay 113 personas, y sin contar las personas que están conectadas precisamente a través de otras plataformas y por supuesto quienes también están de manera presencial en nuestras siete veredas cumpliendo los protocolos de bioseguridad y más que en redes sociales están mostrando las fotos evidenciar.

Yo considero que hemos hecho un trabajo enorme y no es justo que se diga que sólo se están presentando 30 personas y que por esa razón no se está garantizando su participación y demás porque realmente aquí estamos todos. Si bien es cierto en esta mesa o en esta reunión estamos autoridades, e interesados como mismo lo dice el Ministerio para resolver dudas y demás, es necesario que el Ministerio reconozca el esfuerzo enorme que hemos hecho en el territorio, de verdad que es ofende mucho porque nosotros estamos con mucho compromiso, con mucho empeño con mucha preocupación. **Los vetanos hoy estamos en una incertidumbre total, realmente lo que estamos esperando del gobierno es un respaldo, cómo lo decía anteriormente nosotros no nos desplazó la guerrilla y tampoco puede hacer el gobierno, cierto,** y por eso es fundamental que avancemos, miren yo considero que, listo, tenemos esa cierta diferencia enorme, pero fue el primer punto de la mesa anterior y no quedó prácticamente muy bien

definido y miren hoy las diferencias que volvemos a tener en ese primer punto, **prácticamente no hemos avanzado nada.**

y cómo lo decimos nosotros: si el Ministerio no tiene paciencia con nosotros, bien complicado, porque la verdad nosotros tenemos todo el tiempo para hacerlo, y si no, vámonos a veredas, vámonos al aceptor hagámoslos con protocolos, hagamos las reuniones de 50 personas como lo estipula el decreto nacional, y avancemos…. finalmente nosotros tenemos toda la voluntad, lo estamos haciendo, no es justo que nos digan que nosotros estamos realmente un grupo de personas que de pronto no tenemos una vocería completa y que de pronto podemos estar agotando o digamos que no garantizando el derecho la participación porque eso no es así, entonces para poder avanzar yo considero lo que hemos dicho anteriormente, nuestro Voceros también, nuestros asesores por supuesto la misma personera y la misma doctora Nancy.

Digamos que se está resaltando y hay que resaltar, nosotros estamos agotando digamos que ya el final de la etapa de concertación, en ningún momento hemos dicho, pero sí necesitamos avanzar, y necesitamos concertar también y por supuesto un acompañamientos para la mediación, porque no podemos quedarnos aquí toda la reunión definiendo un primer punto y todos tenemos un concepto diferente,

Lamentablemente, porque esta mesa era para ya estar más digamos que más articulado con el desarrollo y conclusión de la primera mesa, pero como no fue así, realmente es fundamental que avancemos **y acompañó esa solicitud que se hizo, de que nuestra Defensoría del Pueblo y también la procuraduría nos ayuda a mediar ante el Ministerio para definir precisamente ese conceptos y esa interpretación del auto del tribunal, que también por supuesto intervenga la oficina jurídica de la presidencia para estemos más tranquilos todos y podamos ya hablar un solo idioma, y por qué no, también como lo dijo la doctora solicitar el concepto de Consejo de Estado para revisar el tema, obviamente también informar al Tribunal de la situación.**

Porque digamos que seguimos sin definir, seguimos sin concluir no avanzamos, y la comunidades realmente están muy preocupadas, estamos realmente en un momento en que de nada serviría seguir entonces, si no vemos realmente un consenso claro frente a este punto en específico, dejarlo claro y obviamente pues nosotros realmente nos vemos con preocupación de que si no avanzamos, ?entonces para dónde vamos?.

Realmente tenemos que ser conscientes de que obviamente avancemos **y también recalcar al ministerio si no hay más personas conectadas en esta**

plataforma, fue porque precisamente una de las reglas que el Ministerio nos planteó al principio era que sólo había cupo para 20 personas, cuando nosotros sabemos que esta plataforma mínimo permite 100 personas.

Entonces Digamos que entonces por eso nosotros buscamos otras alternativas, **obviamente enlazar las redes sociales y también por supuesto la emisora del canal comunitario, pusimos un equipo completo en el municipio articulando con las empresas mineras con nuestro municipio para garantizar que la mayoría de la población** ventana a este conectada, y yo considero que lo estamos cumpliendo y lo estamos haciendo, pero realmente nos preocupa, nos preocupa de verdad que sí **agradecemos el acompañamiento de la Defensoría para que nos colabore en esta mediación porque aquí tampoco vinimos a pelearnos entre nosotros mismos, sino que a definir a concertar, digamos que ya a quedar claro con la metodología, con la condiciones de las mesas, y el primer punto de las mesas es precisamente el más importante, hacemos parte del proceso de concertación y todo lo que resuelva aquí, hace parte ya de la etapa siguiente, a hacerlo en territorio el proceso de concertación o definitivamente no vamos a avanzar.** Definámoslo, yo considero que es importantísimo que esa mediación se de lo más pronto posible, que hoy quede claro y que realmente esto lo definamos porque si no entonces estamos perdiendo el tiempo y las comunidades realmente ya están muy preocupada y en una incertidumbre total y no es justo que se dilate más el proceso, digámoslo así, y obviamente pues es un esfuerzo que hemos hecho nosotros internamente y cómo lo decía al inicio de la etapa de la mesa, perdón **el Ministerio en esta segunda mesa prácticamente no movió un dedo en todo el tema de lo que es la convocatoria** y nosotros sí lo hicimos internamente con las empresas con Asomineros con las comunidades con los presidentes de junta de acción comunal, con concejales haciendo realmente un esfuerzo enorme por tener la gente aquí conectada, **no es fácil tener una Vereda 20 30 personas conectadas porque entendemos también la situación de conectividad pero se está haciendo,** qué es lo importante, **no estamos concertando un proceso final,** estamos dándole paso a ese avancé que nos permita llegar al final **y obviamente nosotros somos los más interesados en esa etapa final de concertación y de llegar a un acuerdo realmente sea en nuestro municipio, que sea del territorio que realmente con la gente que está ahí digamos que afectada y obviamente pues obviamente necesitamos que así lo estipula la sentencia** y así se va a ser, nosotros no estamos diciendo al ministerio hoy que viole el requisito de la sentencia, los puntos que la sentencia estipula para avanzar en el proceso, estamos pidiendo garantía como todo comunidad afectada, como comunidad que realmente sufre a diario una situación, porque realmente tenemos una incertidumbre jurídica, pendiente, tenemos una comunidad que sueña con avanzar en su municipio, tenemos unos mineros

que buscan una solución clara frente al proceso, obviamente la sostenibilidad de que la Vetas necesita, nosotros realmente estamos pidiendo eso y es importante que quede claro hoy, que intervenga Defensoría, Procuraduría y demás ente de control que nos pueda permitir avanzar, y por supuesto dejar claro también que el municipio de Vetas es veedor del proceso y **cómo municipio como representante del municipio de Vetas exijo que realmente se de ese primer acuerdo frente al tema de la interpretación del Auto,** de lo contrario no vamos a poder avanzar y **es fundamental que realmente el Ministerio también comprenda esa situación que aquí no es que vamos a correr, y vamos a terminar las mesas de trabajo por cumplirle al Tribunal,** sino porque realmente se dé una solución y realmente nosotros lo único que estamos pidiendo **es que se cumpla ese mismo Auto como nosotros mismos lo interpretamos y por eso es bueno que entre la oficina jurídica de Presidencia para poder definir ya jurídicamente cómo se interpreta de una manera más clara de lo que realmente es,** y cómo vetanos merecemos y obviamente es fundamental que avancemos en el proceso.

Diana Rodríguez (moderadora): Muchas gracias Doctora Nancy Chaparro, Doctor Hernán Bautista Moreno, Alcalde de Vetas, la idea en este punto es encontrar un consenso entre las dos partes ministerio y la comunidad. Recordar que en este momento en la mesa de Zoom hay 30 personas de la comunidad, pero esto se está haciendo en diferido con las emisoras comunitarias y que tenemos personas que lo están viendo a través de zoom y tenemos en este momentos 111 personas comentadas y pues ellos también manifiestan su descontento pues porque sienten que nos enrollamos en un tema y no hemos podido salir. Yo le voy a dar la palabra en aras de buscar ese punto en el que podamos resolver este tema al Dr. Emilio Rodríguez y se prepara Ivonne González.

Emilio Rodríguez: Creo que efectivamente las intervenciones anteriores están orientadas ya a que busquemos una salida a eso, también quisiera proponer avanzar en ese sentido, efectivamente creo que está claro que por respeto a nosotros mismos a quienes hemos formado parte de este proceso quienes hemos construyendo este espacio, **este espacio lo hemos propuesto del ministerio cumpliendo un auto nos hemos sentado con la alcaldía la personería y construimos unos temas y construimos unos método y construimos como era necesario recurrir a estos mecanismos a las emisoras como lo hemos hecho a partir de una propuesta que hicimos del propio ministerio con tiempos que acordamos, en fin...**Debemos si así lo construimos en esos espacios, en ese mismo espacio debemos darle solución a este problema semántico de interpretación de lo que dicen unos y otros quienes hablaron anteriormente, **si no estoy mal la representante de la Defensoría decía pues que si nosotros somos los que estamos participando**

en esto, nosotros mismos debemos solucionar, creo que me parece que es pertinente **y es un ejemplo también que debemos dar en que nosotros estamos aquí, que seamos capaces de ponernos de acuerdo.** Yo creo que eso lo podemos lograr y hay propuestas del señor alcalde, de los mismos representantes de la Defensoría, y por eso yo propongo entonces dando alcance a lo que ellos están planteando que volvamos a ese momento inicial de cuando nos sentamos con la alcaldía y la personería y pues obviamente, t**ambién estoy de acuerdo con el acompañamiento de la Defensoría, e incluso de la Procuraduría de que volvamos a buscar ese acuerdo que estemos que unifiquemos lo que él entre prestación jurídica y lo que dicen esos autos,** y una vez tengamos ese acuerdo, volvamos a continuar, y volvamos a tener estos espacio.

Tenemos que ver las distintas posiciones, tenemos el ritmo, estamos dispuestos a seguir lo que sea necesario, en algunos momentos nos dice pero es que ustedes van muy lento, pero es que ustedes van muy rápidos en otros escenarios otras intervenciones nos dicen es que ustedes tienen afán o cuál es el afán. **Nosotros estamos dispuestos a ir en el ritmo que el proceso lo requiera, en los espacios que también se requieran y que volvamos entonces, vuelvo y repito a retomar esa propuesta para concluir.**

Efectivamente volvamos a ese momento inicial, con quienes construimos esto, con el señor alcalde, con la señora personera, con la participación de la defensoría, procuraduría y volvemos a abrir el espacio de nuevo, u**na vez estemos totalmente de acuerdo con el e el alcance jurídico que tiene las decisiones que ya tomaron las autoridades judiciales, yo creo que deberíamos tener esa conclusión, cerrando este espacio para dar paso a eso y propongo que el lunes siguiente si es necesario, el lunes 21** algo así tengamos ese espacio y podemos estar el tiempo que sea necesario y estoy seguro que vamos a llegar a los acuerdos que sea necesarios de interpretación y poder continuar con una regla muchísimo más claras.

Diana Rodríguez (moderadora): Muchas gracias doctor Emilio. El Dr. Emilio Propone que regresemos a un espacio donde esté la procuraduría, la alcaldía, la personería municipal y el ministerio de Ambiente y que nos pongamos de acuerdo con frente al tema metodológico para abordar estas mesas de trabajo conforme ordenó el tribunal y una vez tengamos esas claridades y esos puntos de acuerdo, retomar esos espacios en diferidos. Le doy la palabra a Ivonne González.

Ivonne González: Buenas yo le he compartido por el chat para ir aclarando varias cosas: **que nosotros le presentamos el Ministerio para hacer la convocatoria y cómo podríamos hacer las cosas para que la gente comience esa participación.** Primero quiero decirles a mis paisanos que me

están escribiendo que Jorge Iván no me no me achicopalo, como me están escribiendo, para nada, **yo he faltado el respeto, porque siento que me han faltado al respeto, hay diferentes formas de faltar el respeto, yo hablo duro de por sí y no nos dan la palabra,** nos toca interrumpir qué más podemos hacer, doctor Jorge Iván me exige quedarnos callados en varias cosas doctor, Emilio sí yo también estuve presente, no sé si usted de pronto lo diga porque no quisiera que estuviéramos nosotros, pero cómo veeduría Dignidad Mineros de Asomineros, fuimos los que pedimos las mesas, porque nosotros sí sentimos violentados nuestros derechos, casi que le estoy diciendo señor Alcalde que nos **va a tocar ir a la Corte Interamericana pero para nosotros, no estos políticos, que quieren llevar allá la demanda, nosotros tenemos que demandar, porque a nosotros nos va a desplazar el gobierno nacional en cabeza del Ministerio de ambiente,** eso ya está claro en el casco urbano, no está dentro de esto, **así será la propuesta que trae el Ministerio que deja un casco urbano de 465 años, dentro, sabiendo las implicaciones que tiene.**

También tengo que recordarles **que hace 3 años como dijo el anterior exalcalde, Orlando se inició este proceso, y fue muy claro el tribunal y la corte cuando dijo un año, un año, llevamos 3 solamente,** llevamos un año en esto de concertar, en la fase de concertación. Entonces uno se pregunta en ese tiempo no había pandemia, y hubiésemos podido, **pero ustedes siempre han querido dilatar, y dilatar, y dilatar,** ustedes dicen **nosotros también le decimos que rápido y a veces despacio pero ya estamos cansados,** estamos cansados de toda esta situación, **miren porque no entran al chat de YouTube, cómo están nuestros paisanos allá, es una falta de respeto que ustedes nos digan** o que Jorge Iván diga que solamente hay aquí 48 personas, hay 48 y no son 30 de la comunidad, son como 14 o 15 aquí están presenté junta acción comunal, líderes ,están los gerentes de las pequeñas empresas están acompañando y hacen parte de la Dignidad Minera y el representante de Dignidad Minera, David el exalcalde, **por qué? nosotros pedimos si ustedes miran creo que en esa ficha esta, pedimos una plataforma para 500 personas, necesitamos estar bastante personas y obvio todos quieren hablar,** sí doctora Nancy, hay una comunidad que está en la Vereda El Salado diciéndome, Carmen rojas queremos hablar, Heiner Contreras me estaba diciendo que quería hablar, **pero a nosotros nos dijeron que para poder llevar esto a terminó bien y todo, nos llegaron a proponer que incluso 20 personas Incluyendo los del ministerio que fue cuando personalmente les dije ustedes siempre se nos vienen en gavilla se vienen como 15, nos tocaría que entrar 5 yo No permito que no les califiquen así,** eso es lo que ustedes quieren hacer con todo, respeto doctor Emilio, con todo respeto Jorge Iván eso es lo que ustedes quieren hacer,*(ruido)* en esta mesa es decir ahí está Ivonne y los amigos, no vamos a permitir eso, claro queremos avanzar, si hay que pedir auxilio que sea, el tribunal si, **el**

abogado nos explica qué ya el tribunal no es constructivo porque ya aclaró, nosotros pedimos las mesas, antes inclusive al tribunal, a ustedes les consta los que pedimos las mesas técnicas, fue en vetas por qué porque habíamos hecho unas consultas en el proceso consultas, todos nos acompañaron fuimos hasta allá, conocieron la situación del pueblo y aún así no se ve reflejada **en la tal propuesta que ustedes presenta, una propuesta y lógica que no sabemos porque para nosotros no es ni cartografía, eso para nosotros no es cartografía, qué cambió el páramo del 2014,** aquí no entendemos que ahora un mensaje las hectáreas y les importa cinco la parte socioeconómica **y ahora no tienen en cuenta ni siquiera las guías metodológicas que ustedes tienen para delimitar páramos y tener en cuenta la parte socioeconómica y se inventan unas cosas todo por prevención,** pero lo que decían también mis paisanos, si nos toca que gritar poquito, pero gritamos durito bastante, tengo el acento de mi mamá gracias a Dios, así muy orgullosa soy santandereana, pero nosotros no vamos a seguir permitiendo así digan allá los antimineros, que yo soy santandereana defendiendo la minería porque defiendo a mi pueblo, soy santandereana y más porque se nota en la voz ,pero si tenemos que llegar a un acuerdo acá **que nosotros no nos vamos a dejar manipular, eso hay que dejarlo claro, está en juego el mínimo vital , la dignidad, dignidad de nosotros, de nuestros pueblos, tenemos cuna y tumba en Vetas, respetemos eso, a nosotros nos está doliendo el alma, nos está doliendo el alma y con el alma doliendo, se lo estamos diciendo respeten los señores ministerio.** Nosotros no podemos permitir como me decía la otra paisana que me escribía, que esos doctores allá en Bogotá hagan lo que quieran, entonces, qué hacemos nosotros, si no nos quieren escuchar, aquí que nos vengan a sacar, a ver si nos dejamos eso no es así, y no vamos a pensar nos ha tocado que responder aquí en Bucaramanga, al Señor alcalde de Bucaramanga qué va a hacer, **va a defender la muerte y eso nos amenazan ya pues de muerte,** a nosotros allá, no señores si necesitamos pedir colaboración aquí a quién tengamos que pedirle colaboración, t**ampoco pienso que debemos de ponerla tan fácil al ministerio a no venga vamos a lavarnos las manos ,** y vamos a consultar con no sé quién, a que dure 2 años para que nos respondan, y ya se acabó, noo.. asumamos la responsabilidad, asumamos las cosas como deben ser, **es la función del ministerio, en un año y llevan tres vuelvo** y lo repito ustedes son los que han fallado, ustedes cómo ministerio, son los que no están cumpliendo, ustedes, no nosotros estamos dispuestos a hacerlo si nos toca presencial porque quieren que sean presencial, **doctora Claudia me disculpa, si les habló fuerte pero es la verdad, a veces usted es muy impositiva,** aquí cada quien quiere poner su punto de vista sobre encima de cualquiera, Y tampoco, tampoco se puede eso, yo sé que entre abogados es más fácil pelear, porque cada uno tiene su eso, pero nosotros también entendemos las cosas y sabemos que no vamos a llegar, ni necesitamos esconder nada, nosotros no estábamos comiendo nada con las

comunidades, las comunidades saben perfectamente lo que estamos hablando nosotros y lo que hemos hablado con los presidentes de junta antes de llegar aquí, con nosotros todos los presidentes de junta pueden ingresar, deberían de estar en esta mesa, **ustedes fueron los que no permitieron, pero por nosotros que estén acá, están en varias veredas allá reunidos, es más, nos piden que ojalá sean las horas de la tarde, ojalá sean los sábados porque los mineros que están trabajando están dentro del túnel y les queda muy difícil, porque ya casi no entra señal, desafortunadamente les queda muy difícil estar**, pero para eso nos tienen a nosotros, también como representantes, los gerentes de cada empresa porque es que los trabajadores comen de eso, está en juego el mínimo vital de ellos, aquí está viendo la niña Gabriela, volvió a escribir qué van a hacer el papá y la mamá si los van a desplazar y no van a dejar que el papá se busque la comidita y el estudio de ella, entonces uno le duele que la comunidad esté traspasando a uno eso, **y usted venga aquí a descalificar el esfuerzo que se ha venido haciendo junto alcaldía junto personería**, si ustedes deben de reconocer el esfuerzo ha sido y que se nota la unión, usted no nos van a poder fracturar, que se van a reunir con el alcalde aparte, que se van a reunir con la persona aparte y no, no, no nos van a poder facturar, porque nosotros estamos unidos todos, porque está en juego nuestra dignidad y la dignidad se debe respetar, la dignidad es lo más sagrado para todo el mundo, respeten tantico eso, respeten **y si son presiones vuelvo y le repito a los entes de control, hombre cómo hacer para que no hagan presiones**, si mañana ir aquí a desbaratar a Bucaramanga completamente, metiéndonos en una situación que nosotros no tenemos que ver pero nos van a arrastrar, que nos arrastren, definitivamente Vetas por delante, todo por un sesgo que tienen, y unos créditos políticos que tienen que conseguir, No señores, no tenemos que brindarle eso, yo lo único que les pido es eso, respeten a las comunidades yo soy comunidad, o no sé porque no me ven como comunidad, me gustaría saber.

Representó una veeduría, representó cinco pequeñas empresas ancestrales que estamos ahí y que la mínima tiene 80 años de estar funcionando allá en Vetas, que viven la mayoría de personas en Veta viven de esas cinco empresas, **no sé porque borraron el archivo pero si era para que la doctora Nancy viera el archivo como era que nosotros lo habíamos presentado, pero así no son las cosas, aquí no van a venir echarnos culpas a nosotros y aquí no van a lavarse las manos el Ministerio,** porque eso tampoco lo vamos a permitir, **si quieren 500 personas hagámosla un sábado**, muy seguramente van a estar las 500 personas de Vetas conectadas de diferentes formas, o sino hagámoslo presencial, empecemos hacer las reuniones de 50 personas por veredas, pueden hacer perfectamente de a dos reuniones diarias, y nosotros encantados de recibirlos allá en Vetas, y si quieren estar un mes allá, pues duren un mes y nosotros encantados de tenerlos allá en Vetas ya

pueden trasladarse desde Bogotá a Bucaramanga perfectamente y viajar por tierra a vetas, soluciones hay, lleguemos a soluciones, soluciones hay, pero no vengan a decirnos aquí una cosa y salga a los medios decir otra cosa, J**orge Iván Tú dijiste que estaba parado el proceso, el proceso no está parado, ni siquiera con estas reuniones, ustedes mismos le dijeron al ministerio en un informe que el proceso no estaba parado, porque ustedes estaban avanzando desde Bogotá en reuniones, que la concertación no puede ser así, porque usted no pueden concertar con ustedes solo.**

Entonces yo sí les pido y me disculpan si soy fuerte, ya ustedes me conocen, **discúlpeme doctora Claudia** usted de pronto no ha estado nunca en una reunión conmigo pero yo soy así de escueta y fuerte para hablar, soy santandereana al fin y al cabo, y bien santandereana y Ventana. Gracias

Diana Rodríguez (moderadora): Gracias Ivonne por su intervención. Sea esta la oportunidad para resaltar que esta mesa es el resultado de un esfuerzo conjunto, tantos de ustedes en el municipio, en la localidad se han articulado diferentes acciones, a través de la personería, la alcaldía y las mismas comunidades... Y el Ministerio también ha realizado su aporte en aras de que podamos llevar a feliz término estas mesas, el Ministerio también ha apoyado con las convocatorias. Efectivamente, hay mucha gente y gracias a esa articulación que tenemos muchas personas están viendo esta transmisión y viendo este evento en tiempo real y la idea es que encontremos ese punto medio para ver este ejercicios y estos esfuerzos no se quedan si no que podamos sacarlos adelante. En ese sentido recuerdo la propuesta que hizo el Dr. Emilio Rodríguez, el propone que hagamos una mesa pequeña donde nos pongamos de acuerdo sobre la metodología de estas mesas de trabajo, sobre aclaremos unos puntos y luego, vayamos ya ajustar el cronograma para retomar estas reuniones en diferido

Doctora Angélica: yo creería que debemos, como lo dice la doctora Nancy, lograr nosotros llegar a un acuerdo sobre la interpretación los Autos acá, porque el Tribunal ya hizo de aclaración mediante el Auto el 28 de mayo, creo que podemos **y ese es el ejercicio también deliberativo**, **para llegar a esos acuerdos antes de llevar esa consulta al tribunal, porque eso también atrasaría más el proceso.**

Sí, **no sé y ahí sí quisiera pues que mis compañeros Ivonne, los representantes de las empresas, el mismo Alcalde... Consideremos que la propuesta que hace el doctor Emilio**; sin embargo yo creería que avancemos al menos en mirar cuál es el alcance que vamos a tener en estas mesas, obviamente teniendo en cuenta la interpretación o aclaración que el mismo Tribunal hace del Auto.

Porque y no se requiere diría yo, que lo hagamos entre abogados, esa era también la moción que quería hacer, **creo que acá todos tenemos la capacidad d de hacer esa interpretación en el sentido de tomar las mismas líneas que habla el Auto, cuando habla de avances sustanciales, cuando habla de liberación participativa, cuando habla de que si se agota o no agota la fase de concertación y demás...** es tomar esos términos y hacerles una interpretación a la luz de los exegéticos, cómo lo decía la doctora Nancy, o a la luz de la interpretación de lo que considera cada uno, que es eso, poner sobre la mesa, para ustedes que son los avances sustanciales, para nosotros qué son los avances sustanciales, esas deliberación participativa de la que habla el Tribunal para ustedes será la misma de liberación que habla la **Sentencia de la corte** de la base de la concertación y demás, creo que sobre poner sobre la mesa eso y seguir acá trabajando en estas mesas para lograr acuerdos, creo que es tomar eso y seguir avanzando y pues espero también la opinión del señor alcalde y demás.

Hernán Bautista Moreno (Alcalde de Vetas): teniendo en cuenta la misma solicitud de la señora personera, para nosotros es fundamental llegar avanzar en estos temas, resolvamos porque no podemos perder el tiempo, y pues obviamente no podemos perder el tiempo y obviamente tampoco podemos perder esta oportunidad de estar acá.

Entonces yo considero que sigamos haciendo el ejercicio, avancemos si revisemos cómo vamos a terminar al final con esta digamos que con esta inquietud que se presentó, obviamente que sigamos haciéndolo de cara a la gente, que sigamos aquí conectado con nuestras comunidades que están muy atentas muy asertivas al proceso, entonces estoy acuerdo con esa inquietud de la señora personera y avancemos, avancemos porque ya llevamos dos horas y es fundamental dejar las cartas sobre la mesa, dejar este tipo de aclaraciones y solicitudes para que todos empecemos a estar más tranquilo, pero sigamos avanzando en estos temas y rápido porque la comunidad realmente está muy preocupada, y es tedioso para todos, consideramos que el tiempo es necesario para analizarlo muy bien y obviamente es pues que sigamos adelante como el proceso.

Diana Rodríguez (moderadora): Doctor Emilio por favor... la Dra. Angélica o el doctor Hernán tienen algo para concluir ahí, sin hacemos como propone el doctor Emilio, qué aclaremos y ajustemos para no desgastar a las comunidades en esta reuniones en discusiones, sino que pongámonos de acuerdo en ese punto, luego volvemos a una reunión dónde socialicemos los resultados de esos acuerdos conjuntos para darle continuidad a esas mesas.

Emilio Rodríguez: entonces **retomó la propuesta para recoger un poco la intervención de la señora personera y el señor alcalde,** creo que lo más sano qué podemos hacer **es sentarnos efectivamente Y que estemos de acuerdo quienes iniciamos este proceso, quiénes construimos la metodología que la actualidad que la radio etc. Que los temas y lo volvemos a continuar con el plan que teníamos** con eso estamos Totalmente de acuerdo con la interpretación de los autos, yo sí creo que esto es un ejercicio que tiene como una filigrana jurídica de fondo, y creo que debemos darnos el tiempo de tener ese ejercicio y estoy seguro, estoy seguro que eso es lo podemos llegar a una interpretación unificada de lo que dicen los Autos y retomar.

Yo creo que ese es el paso que debemos dar, esta sesión creo debe terminar con ese acuerdo, de que nos vamos a sentar con la participación obviamente de la **vuelvo insisto de la de la Defensoría y de la Procuraduría que nos va a garantizar que tengamos un espacio donde podamos exponer las interpretaciones jurídicas y podamos llegar a un acuerdo, y retomar y hacer público seguramente y espero que sea así, de que hemos llegado a un acuerdo y vamos a retomar los temas, retomamos los temas jurídicos, abordamos lo jurídico, luego seguimos los técnicos en los tiempos en los que acordemos,** vuelvo y repito puede ser en la agenda en la que se acuerde en los tiempos que ustedes crean que son los pertinentes, toda la disposición de parte del ministerio cómo lo ha sido, de seguir trabajando para buscar un acuerdo, inclusive en estos temas que son estructurales.

Yo propongo entonces que dejemos que estamos de acuerdo, dejamos **una fecha y yo propuse el 21 y esta sesión terminaría con esta propuesta de acuerdo,** señor alcalde me permite no sé para ver si nos ponemos de acuerdo en lo básico, para ver cuál sería el paso a seguir y yo propongo que sería esa reunión del día 21 gracias.

Diana Rodríguez (moderadora): ¿*La doctora Angélica o el doctor Hernán tienen algo para concluir ahí? si hacemos como propone el doctor Emilio, qué aclaremos que nos ajustemos para no desgastar a las comunidades en esta reuniones en discusiones, sino que nos pongámonos de acuerdo en ese punto, luego volvemos a una reunión donde socializamos los resultados de esos acuerdos conjuntos para darle continuidad a esas mesas.*

Diana Bravo -Procuraduría: Doctora Diana pido la palabra, la he pedido varias veces. Diana Bravo de la procuraduría.

Diana Rodríguez (moderadora): Diana Bravo de la Procuraduría tiene el uso de la palabra.

Diana Rodríguez (moderadora) :(ruido…)Dra. Nancy por favor tiene abierto el micrófono...

Diana Bravo -Procuraduría: hago parte del equipo de seguimiento de la existencia de Santurbán, hemos venido trabajando con la Defensoría del pueblo y muy en sincronía con lo que está proponiendo la defensoría del Pueblo, construimos dos opciones pues estos espacios son muy importantes y ya hemos tenido dos sesiones, dos días que pudimos haber avanzado mucho más, por lo tanto en este momento creo que hay sólo dos salidas uno es de ponerse de acuerdo en cómo seguir adelante o dos si no se llega a ese acuerdo pedir el alcance el Tribunal.

Pero el marco de ponernos de acuerdo cómo seguir estas importantes mesas de trabajo, s**ólo quiero dejar planteado tres cosas:**

Primero, qué es importante que se establezca muy bien en esos acuerdos, primero que todo ese alcance del **significado de avances sustanciales para qué tanto los habitantes de Vetas y el Ministerio estén de acuerdo, Pues el Ministerio nos planteaba que... y de ahí la importancia también la establecer la metodología** qué sería de realizar de una vez, no sólo el alcance, sino también la metodología, en donde en principio el Ministerio dejó dicho listo, que comprendan muy bien nuestra propuesta delimitación.

Segundo, escuchar la contrapropuesta que realiza los habitantes de vetas.

y yo creo adonde hay que avanzar es en el **tercer punto:** escuchamos el planteamiento del ministerio, escuchamos la contrapropuesta, pero es ahí donde tenemos que llegar, es hacia dónde va la deliberación, ¿hacia dónde va, hacia un acuerdo, hacia una concertación? que claramente nos está diciendo el tribunal que no es la finalización, **pero si mirar ahí el tema de los avances sustancial, porque ahí es donde estamos nosotros como frenados...**

que no solamente escucharnos, y qué significa es avances sustancial si podemos llegar a acuerdos o no, eso es algo que también el Ministerio deberías de analizar, hasta dónde se puede considerar y que no solamente escuchar las propuestas sino que también hasta qué punto se pueden llegar los acuerdos, sin finalizar el proceso de concertación como lo establece el tribunal.

Así mismo, pues de la anterior sesión y de esta sesión establecer estas actas que si bien nos habla no es que estemos llegando a un acuerdo ni nada, sino es que estamos deliberando, pero sí quede esa trazabilidad, pero no las agotemos en estos espacios tan importantes, sino que se cree una comisión

que antes de llegar nosotros a estas reuniones, ya la hayamos leído la hayamos concertado esta comisión entre ministerio y personería o los que están representando la comunidad de vetas, con el fin de optimizar estos tiempos tan importantes que tenemos en esta sesión,

Y por último, **si una sugerencia cómo procuraduría dejar planteada en consideración:** lo de la consulta el Tribunal pero me gustaría que tuviera en cuenta, que se amplie un poco más en estas sesiones, donde ustedes se van a ponerse de acuerdo que haya **una representación del campesinado,** yo sé que eso no puede ser algo muy grande porque si no vamos a llegar a estos acuerdos, pero si ver una representación de alguna comunidad de la junta de acción comunal, ver más representación de la comunidad al menos con tres o cuatro personas más, que podamos ver nosotros también esa participación, de estos voceros que son diferentes de los que hemos tenido en estas sesiones, adicionales a los que están.

Esto es lo que quiero dejar en consideración para que podamos seguir avanzando y si no se logra eso es acuerdo, sí que todos tienen contentos en esos acuerdos pues de lo contrario yo quería que pedir necesariamente hacer esa consulta al Tribunal Administrativo de Santander para podamos seguir y no ir otra vez, en estas sesiones en esta discusión, en la que no hemos podido avanzar y seguir en la misma discusión gracias.

Diana Rodríguez (moderadora): Muchas *gracias doctora Diana, entonces ella nos hace unas recomendaciones para atender ese espacio donde nos pongamos de acuerdo tanto el ministerio como la comunidad de Vetas. Aquí los que están en esta mesa por zoom la lista fue entregada por la comunidad a través de la personería y pues estamos recibiendo todas las observaciones y recomendaciones que la comunidad desde el territorial está haciendo a través de diferentes canales que se han dispuesto para tal fin. Entonces le doy la palabra al Doctor Emilio para hablar y ver en relación de la fecha planteada.*

Emilio Rodríguez: no sé yo estaba pendiente, no sé si hemos hablado todos los que tienen que ver con la propuesta que hicimos o sea no sé si ya… *(sin audio)* i**nsisto estoy proponiendo el día lunes 21,** ahora hay una propuesta adicional con la participación de la Procuraduría y la Defensoría cómo los entes de control claves en este tipo de espacios, **entonces simplemente reiterar la propuesta, la procuraduría también está planteando que haya una representación de la comunidad local,** entonces ver cómo vamos puliendo la propuesta para que estemos todos de acuerdo y podamos llegar a una conclusión clara de este espacio, l**a propuesta sigue siendo la misma, más la edición que hace la procuraduría de contar con una participación de la comunidad en la búsqueda de acuerdo de la**

interpretación, entender lo que es el alcance de lo que es un avances sustancial, ahí está sobre la mesa esa propuesta, yo creo solamente que estamos de acuerdo si les parece en la fecha y avanzar gracias.

Diana Rodríguez (moderadora): Doctora Angélica, ¿Doctor Hernán?

Hernán Bautista Moreno (Alcalde de Vetas): para nosotros la fecha digamos puede estar bien el 21 no habrá ningún inconveniente, lo que si de pronto debemos reiterar que no estamos de acuerdo que sea una mesa digamos que sea más reducida, que sea más pequeña, al contrario, necesitamos que sea mayor la participación que esté la comunidad completa atenta al proceso, para nosotros sí es importante garantizar esa participación demostrar realmente el interés que tenemos frente al tema.

y dos puntos aquí tan bien importante que tenemos desde el municipio de Vetas por dejar también claro sobre la mesa y **es primero dejar claro Cuál es el desacuerdo que tenemos para avanzar** sí, el desacuerdo prácticamente consiste en que, **primero pues para el Ministerio las mesas son sólo informativas y aclaratorias, eso tiene que quedar claro porque no son los acuerdos que tenemos en estos momentos y que no nos han permitido avanzar,** que quede claro dentro del punto del desacuerdo que para nosotros no son mesas informativas y aclaratorias cómo lo quiere el Ministerio, cierto, y obviamente pues que **mientras para la comunidad estas mesas son para realizar un diálogo deliberativo y obtener avances sustanciales en la socialización la concertación**, para nosotros es realmente fundamental que se avance en esas deliberación y en dejar claro y por completo ese punto de **que realmente hacemos parte del proceso de concertación,** sí digamos que frente al tema ya del desacuerdo que tenemos hay que dejar sobre la mesa, porque obviamente, también es importante, dejar 4 puntos claves que serían:

primero, que **el proceso no está suspendido,** cierto, eso ya está claro que el mismo Auto el tribunal lo rescató que el proceso avanza, y avanza con las comunidades a través de estas mesas de trabajo, y ahí fijamos frente el tema que nosotros no vamos a dar marcha atrás, sí, **estamos dentro de la fase de concertación también necesitamos que quede clar**o cómo se dijo una primera mesa, que fue el primer punto incluso antes de iniciar la mesa quedó en acta, digamos que se solicitó que quedar en acta este punto como tal, que las mesas por supuesto también hacen parte de la etapa de concertación por lo mismo lo dijo el Tribunal **y pues que no se puede obviamente agotar esa etapa por medio y exclusivamente virtuales porque el Auto no lo estipula de esta manera, por lo tanto estas mesas para nosotros hacen parte del proceso como tal de concertación.**

Entonces es importante para esa mesa que se viene que sea totalmente abierta, con mayor participación que tengamos en cuenta esos desacuerdo, la claridad de los que estoy hablando y por supuesto que también participen activamente los Ministerio de Minas, la agencia Nacional de Minas, realmente esto aquí es una responsabilidad de todos y para nosotros es fundamental que realmente queden claro los puntos para debatirlos ya en esta tercera reunión que no hemos pasado prácticamente la primera mesa, que se han tocado los temas pero realmente no se han dejado claro, no sé si de pronto si la personera tenga alguna apreciación sobre estos tres puntos, la participación de la mesa siguiente, el desacuerdos, los puntos desacuerdo y por supuesto los puntos claros por dejar en esa mesa y en esta acta.

Dr.- Angélica: Personera Municipal de Vetas: alcalde yo quisiera cómo complementarlo o más bien organizar un poquito más las ideas, creo que a lo que se refiere al alcalde a modo de conclusión, y ya también para efecto del acta, y demás, es que tenemos ya claro que tenemos entre el Ministerio y la comunidad del municipio de Vetas unos acuerdos específicos sobre el tema: y **es que el proceso de limitación no está suspendido, el proceso ha continuado y se encuentra entre la fase de concertación como lo hice el Auto,** este acuerdo también lo hemos establecido en la sesión anterior, **y es que estas mesas hacen parte de esa fase de concertación dentro del proceso de delimitación ósea no es una rueda suelta, sino que hacen parte de esa fase de concertación.**

Y **el otro acuerdo de que teníamos es que en la fase de concertación no se agota de manera exclusiva de manera virtual, sino que deben de hacerse también las sesiones en la presencialidad y que las mismas se requieren organizar**, eso sería como los **cuatro puntos de acuerdo que nosotros tenemos** y que sí sería bueno también como lo decía la doctora Diana Bravo de la procuraduría que quede constancia en el acta, que están ya establecidos el tema.

ahora viene el desacuerdo creo que el desacuerdo y la doctora Diana lo resumía muy bien, **es que la interpretación que tiene el Ministerio de estas sesiones o de estas mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal es que estas mesas son simplemente aclaratorias, profundizan mejor los aspectos de las propuestas integradas y buscan que nosotros presentemos nuestros argumentos, bueno que presentamos las inquietudes de esa propuesta integradas y sean absueltas por el Ministerio de una manera simplemente informativa, aclaratorias,** mientras que para nosotros como comunidad al ser y al señalar el Auto que estas mesas de trabajo buscan **realizar avances sustanciales en el proceso deliberativo implican esos avances que se lleguen a acuerdos, o a preacuerdos, o acuerdos que nos permiten avanzar**

en la fase de concertación creo que esa es la diferencia que tenemos y debemos partir como dice la doctora Diana, de establecer el cuál es la interpretación o cuál es el sentido que le debemos dar, queremos dar a esa palabra de avances sustanciales dada por el Auto del tribunal

Entonces hay que quedar muy claro, entonces la diligencia es eso, para el Ministerio son mesas solamente aclaratorias profundizadora de la propuesta integrada, y para nosotros son debido a que se refiere avances sustanciales implicas acuerdo dentro de la fase de concertación, **eso sería el punto de desacuerdo** y también estoy de acuerdo con alcalde en el sentido en que las reuniones deben de ser abierta a la comunidad y pues ojalá también como el acompañamiento de entidades como la Personería del Pueblo, la Procuraduría, eso lo quiero hacer en el sentido que no podemos deducir que como es un tema de interpretación sean temas como abogados creo que en la interpretación de la norma, de la sentencia, del Auto debe también apelar al sentido común que muchas veces los abogados lo dejamos atrás, y que en ese sentido común que pueden tener las comunidades, pueden tener los presidentes de juntas, que pueden tener cualquier persona que esté interesada, nos permite también darle un desarrollo interpretativo más profundo al Auto, entonces consideró que debe ser abierta, e incluso en ese sentido ya que el mismo ministerio lo decía que no había suficiente participación, me da la posibilidad de ampliar la participación de las comunidades acá en ese espacio.

Pero también, quiero solicitar también que este espacio no se cierre solamente nosotros como comunidades y ustedes como ministerio, sino que **establezcamos un mediador de estos desacuerdos dentro de las mismas secciones y esto para qué, para que no terminemos haciendo la sesión diciendo al final nos toca nuevamente consulta del Tribunal** que esto generaría un poco más de traumatismo, más de retraso y demás sino que sirva alguien dentro de la sesión como mediador, como conciliador, como amigable componedor casi de las posiciones que presenten las partes para lograr esos acuerdos.

Y eso pues tener en cuenta que la posición que presentamos hoy cada uno de las partes fue bastante rigurosa, fue bastante estricta, **propondría que fuera a la oficina jurídica de presidencia y también quiero proponer que tanto como el Misterio de Minas, como la Agencia Nacional de Minería y a la Defensoría, la Procuraduría nos sigas acompañando también como hedores del proceso y como esa garantía que el estado** se está sentando con nosotros a definir esto. Esa sería como el resumen de la solicitud y pues la pongo sobre ahí sobre la mesa.

Diana Rodríguez (moderadora): Doctor Emilio Por favor

Emilio Rodríguez: quisiera retomar lo que ya mencionado el alcalde y la señora personera, yo creo que también nos toca como entender de que aquí hay una cantidad de personas que nos están viendo, que no sé imagino mucha gente en vetas dejó atrás un actividades diarias, de un día entre semana para oír, para oírnos como era que íbamos a avanzar en solucionar sus problemas en el páramo y estamos enredados en un tema metodológico, **insisto de nuevo en la propuesta, creo incluso por respeto a la gente que no está viendo y por su tiempo que debemos sentarnos a definir todos estos temas metodológicos y luego llegar de claro otra vez,** con todo el mundo, decir efectivamente yo decía era blanco, pero no era negro, yo decía que norte, que era azul y nos pusimos de acuerdo de que era negro y era azul, listo, y eso es mucho más práctico si retomamos también, vuelvo retomó lo que dio la señora defensora y la delegada la procuraduría sentémonos, quienes tenemos la responsabilidad, quienes han recibido un mandato de todos los habitantes del municipio, quién tiene también un rol clave, qué es la personería y el Ministerio, que son responsables, detrás del ministerio hay otras instituciones que también deben participar, y qué van a seguir participando y son también responsables de temáticos, de eso pero yo creo que si necesitamos llegar a un espacio a sentarnos por puras practicidad, no por nada nada más, no es por decir que vamos a trabajar a espaldas de la gente, no es simplemente ser prácticos para organizarnos mejor y ponernos de acuerdo en esos temas básicos que también la señora representante de la procuraduría también los menciono.

Es difícil decir que hoy para cerrar esta sesión entonces hoy hemos acordado a, b, c, d cuando no hemos acordado, no nos hemos puesto de acuerdo porque ni siquiera pudimos estar de acuerdo en el acta. Entonces en ese espacio hay un acta que dice Norte o trata que dice Sur que el Ministerio hizo un acta, que la personería hizo otra, ahí miramos y nos ponemos de acuerdo y tenemos una sola acta y le decimos a la comunidad efectivamente **por aquí donde pusimos de acuerdo y así quedan las conclusiones bajo estos argumentos que efectivamente esos argumentos se requieren un análisis jurídico,** pero yo no soy abogado, yo soy biólogo y yo también estaré en ese ejercicio, espero estar en este ejercicio, también tengo mi criterio para estar ahí, pues pero no van a estar 50 personas del ministerio ahí, creo que así no funcionaria, simplemente nada diferente a la practicidad, vuelvo y repito que podamos decir a todos los que están aquí algunos en una mesa pequeña, otros por YouTube, porque allá hay un montón de gente creo que nos está mirando que no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo, insisto hay una ficha propuesta, **hay una fecha que creo que debemos un pequeño grupo de 23 representantes del ministerio, 2 de la alcaldía, no sé personería, la defensoría, de la**

procuraduría y también unos representante como dice la señora procuradora.

Yo también esperaría que fuéramos un grupo pequeñísimo y representativo pero Solamente pensando en la practicidad, Aquí también necesitamos el práctico y seguir, eso es lo que nos están reclamando me imagino la comunidad pero nosotros también institucionalidad también nos pide el señor ministro que tenemos que ser muy dinámicos en esto, entonces reiteró que por favor pongámosle un poquito más de practicidad y tratemos de avanzar en lo más rápido posible para tomar los espacios con todo el mundo para que la gente sepa que su tiempo va a estar no viendo cómo discutimos respecto al tema metodológicos, o temas sustanciales, de interpretación, sino cómo estamos avanzando en solucionar sus problemas gracias.

Ivonne González: doctor Emilio le recuerdo que Dignidad minera fue la que pidió las mesas, así usted no quiera intentar sacarnos la veeduría.(el final no es claro)

Emilio Rodríguez: Ivonne que pena, yo no estoy dando nombres, *(alegatos)* solo hablo de la necesidad que avancemos, y quiero ser práctico y no me refiero en particular a nadie, ni más faltaba, no que hay que tener toda esa prevención, yo solamente creo que debemos ser muy prácticos y ahí están los entes de control, han estado siempre y deben seguir estando y garantizando que se haga de la mejor manera, no estoy diciendo que tal que si no, o tal persona, grupo, o tal persona debe o no estar, simplemente quiero avanzar en una propuesta que nos facilite con el tema y avanzar y nos ayude con el tiempo.

Diana Rodríguez (moderadora): Bueno, entonces el doctor Emilio propone que hagamos una comisión, un grupo de trabajo que pueda estar integrado por la Personería, alcaldía de Vetas, representantes del ministerio de Ambiente; con el acompañamiento de la Procuraduría y la Defensoría y pues representantes de las comunidades, en un espacio donde podamos aclarar el alcance, los objetivos, donde podamos ponernos de acuerdo en estas mesas, previo a hacer reuniones que sean diferidas en aras de no desgastar a las personas que están escuchando en el territorio para que el ejercicio sea nutrido, que se logre el alcance propuesto, entonces ya queda en manos, espero las apreciaciones de la personería y del alcalde de Vetas.

La propuesta es que el próximo lunes, creo que es 14, tener una reunión donde podamos preparar y organizar cómo será la siguiente sesión para que de verdad le saquemos el provecho y no perder el esfuerzo que

se ha hecho desde la comunidad, la alcaldía, personería y los entes de control, el ministerio. Recordar que en esta mesa está participando los ministerios de Agricultura, Minas; la Agencia Nacional de Minería.

Hay una cantidad de actores que estamos con el propósito de sacar adelante estas mesas de trabajo, entonces doctora Angélica y el doctor Hernán.

Dra.- Angélica: Personera Municipal de Vetas: yo quiero serle la palabra a la doctora María Teresa, que la está pidiendo y pues nosotros si bien con el alcalde representamos una institucionalidad, pues también quiero que de pronto doña Rosa, que está de las juntas de acción comunal, Uriel que también está pidiendo la palabra , Orlando y otros de la comunidad que sean ellos los que nos diga qué opinan de hacer esas sesiones más cerradas.

Diana Rodríguez (moderadora): doctora Angélica aclarar es una sola sesión que sería para organizar la metodología, de ahí en adelante las sesiones serán abiertas.
Doctora Angélica: entonces si le cedo la palabra a los de comunidad.

Hernán Bautista Moreno(Alcalde de Vetas): Antes de darle la palabra a los de la comunidad yo también considero que esta mesa, digamos que en Vetas estamos muy unidos, buscando alternativas, que tenemos un grupo conformado en defensa del territorio obviamente está conformado por la alcaldía municipal la Personería, Asomineros y Dignidad Minera como punto central, unido a ellos presidentes de acción comunal y demás actores de la comunidad vetana, **pero yo considero que en esta mesa del lunes, la reunión previa debemos estar todos, nosotros por muchos somos 10 personas, no somos más, si trabajamos unidos avanzamos y obviamente en la etapa previa y en la definición de la metodología, de la siguiente, deben estar todas las entidades y organizaciones que han hecho parte del proceso activo y que no podemos dejarlos por fuera,** si bien es cierto que nosotros representamos la institucionalidad, también nuestro compromiso es estar con la gente y va hacer un proceso de cara a la gente, mi petición es que estemos todos y organizar la metodología para la reunión del 14 para obviamente avanzar en la del 21.

Buenas tardes.

Diana Rodríguez (moderadora): buenas tardes señora Rosa María.

Señora Rosa María: respecto a la reunión es, si la comunidad está interesada en que sean abiertas, porque no queremos la división del proceso, no

queremos que las reuniones sean a espaldas de la comunidad, por eso se debe dar a conocer y que toda la comunidad participe, que esté activa y que colabore también con sus opiniones y las tengan en cuenta, que ellos tienen. Gracias.

Diana Rodríguez (moderadora): Muchas gracias señora Rosa María.

Diana Rodríguez (moderadora): Doctor Emilio, aquí hay alguien más de la comunidad Uriel Rodríguez.

Dra. Angélica: Personera Municipal de Vetas: Y la doctora María Teresa también había pedido la palabra hace rato y luego el doctor Emilio para lo queremos concluir y ver qué pasó, vamos a seguir, entonces el doctor Uriel y luego la señora María Teresa.

Diana Rodríguez (moderadora): *(silencio)* No podemos escuchar al señor Uriel, mientras tanto María Teresa Rojas.

Diana Rodríguez (moderadora): ¿Uriel está preparado? (Espacio silencioso…)

Diana Rodríguez (moderadora): ¿La doctora María Teresa? Entonces mientras tanto, ellos pueden organizar lo del audio del sonido le voy a dar el paso al doctor Emilio y te retomamos con ustedes. Uriel se escucha muy lejos, no alcanzamos a escucharte.

Emilio Rodríguez: simplemente tenía una inquietud, **primero aclarar para que se interprete bien lo que estamos proponiendo, estamos proponiendo que hagamos una reunión práctica, con unos representantes de la comunidad simplemente para lo metodológico, o sea no para nada distinto.** *(Interrumpe una voz de mujer que dice aló)* entonces insisto que esa reunión que hemos propuesto, que además parte de una intervención que hace la señora defensora, no me estoy inventando nada distinto que retomar lo que en un momento el mismo alcalde también planteó, de hacer un espacio donde podamos revisar la metodología, ponernos de acuerdo en las actas, leer aquí que es lo que dice, corregir que te ponga, si estamos de acuerdo sí o no, siga, siguiente párrafo al cual es estilo, y ponernos de acuerdo en volver a estos espacios abiertos, pero sería un espacio efectivamente para definir la parte metodológica, no para de nuevo abordar los temas que se habían dispuesto para estos espacios jurídicos y técnicos, esto no se abordaría ahí, **se abordaría solamente con certeza la claridad de cómo se interpreta los Autos, cuál es el alcance de algunas frases que tiene ese auto, donde tiene algunas discusiones, cuál es el alcance de las mesas a cuales podemos llegar y cual es no,** cuál es más están vinculadas con los espacios

presenciales, y como metodológicamente vamos a seguir trabajando, el alcalde menciona que menciona no sé si interpreté bien o no, que hay un grupo, que trabajaría con un grupo no sé.

El siguiente espacio tiene que ser metodológico, un espacio metodológico que nos permita facilitar el espacio y seguir adelante, y esa es simplemente la propuesta, no sé si los entes de control, quisiera aportar a cómo es el mecanismo de seguir, un espacio que nos permite hacer un alto, reorganizar metodológicamente y volver a estos espacios abiertos que son donde se tocan los temas de fondo gracias.

María Teresa: Aló (voz de mujer ,aló me escuchan?)

Diana Rodríguez (moderadora): sí doctora María Teresa.

Doctora María Teresa: OK de verdad que es muy lamentable, que se quiera minimizar este ejercicio en el sentido en que le da den a la metodología y al estar definiendo el alcance de las mesas, como algo de tipo semántico, como de un carácter de algo formal, eh en fin.

Esto es lo más importante del proceso, y por eso debe ser abierto y de cara a la comunidad, **por qué ese es el punto de partida del proceso, definir el alcance el proceso, definir si estas mesas son o no son acuerdos sustanciales, que es parte de la metodología que es parte de la alcance qué es lo más importante**, no es algo semántico, es la columna vertebral del proceso, entonces por favor lleven a una mesa, a una comisión, a un grupo de pequeñas personas, a una discusión de carácter netamente de forma, porque no es un tema de forma, es un tema más de fondo y es un tema más relevante, aquí nosotros no hemos perdido el tiempo, aquí tanto como el alcalde, como la personera han señalado unos acuerdos importantísimos, que los quiero resaltar yo también:

El **primero de ellos,** es que el proceso no se encuentra suspendido, **el segundo** que todavía estamos en la fase de concertación, estamos en la fase de concertación, **tercero** que estas mesas hacen parte de la parte de la fase concertación y que la interpretación que se tiene por parte de la comunidad, que la comparta también la defensoría es que de acuerdo al Auto del 28 de mayo, esto tiene el carácter de acuerdo sustanciales, **no es simplemente informativo, no es simplemente de profundización.**

Ese el punto que sobre el que tenemos que trabajar, pero lo tenemos que trabajar con toda la comunidad, no con comisiones, no con mesas accidentales, no, es en este mismo espacio, en esta misma mesa, es importante seguir teniendo participación, pero con toda la comunidad

haciendo los esfuerzos logísticos que sea necesario, ustedes funcionarios del ministerio y de las demás entidades del Estado se han podido dar cuenta la paciencia que ha tenido en la comunidad, la comunidad aquí en ningún momento está presionando, ni diciendo que están perdiendo el tiempo, ni diciendo que qué hacemos en discusiones semánticas, ninguna de eses las palabras ha salido por parte de la comunidad, todo lo contrario, lo único que ha pedido la comunidad, es que participen abiertamente en las mesas, entonces por favor, retomando **no aceptamos esa propuesta de llevarlo a comisiones,** o de llevarlos a espacios más cerrados, y reiterar que ese es el punto más importante no es un tema en esta mente formal, no es de simple metodología, es la columna vertebral del proceso, **y es importantísimo que lo definamos si es necesario hacer reuniones cada semana, cada semana, se propone reuniones cada semana, en la reunión de cada semana, tiene la disposición está, la comunidad está presta a lo que se requiera, pero mantener estos espacios porque de verdad se pierde el interés.** Gracias.

Ulises: Buenas me escuchan?

Diana Rodríguez (moderadora): si Ulises lo escuchamos.

Ulises líder comunitario : buenas tardes soy líder comunitario, de la vereda el Borrero del municipio de Vetas, al igual soy representante de los empleados del municipio y apoyo lo de dicho por la doctora María Teresa, no estamos de acuerdo con que las mesas se minimicen, los principales interesados en saber todo sobre esas mesas es la comunidad, y **por eso respaldo a que ellos estén presentes y nos permitan estar presentes en cada una de estas mesas, inclusive cuando estamos hablando de la metodología, porque somos los principales afectados y tenemos el derecho de participar y de tener conocimiento de todo lo que se hable en estas mesas,** por eso sé que la comunidad está presta para estar en ese tipo de reuniones, tanto de todas las veredas, de todas las juntas de acción comunal, están muy interesados en hacer parte de ser partícipes en estas actividades y por eso **mi petición es que las mesas no se minimicen, que todos hagamos parte de este tipo de mesas de trabajo, para poder llegar a un acuerdo más fácilmente en el que todos estemos de acuerdo, gracias.**

Diana Rodríguez (moderadora): Muchas gracias Ulises. Doctor Emilio, entonces para concluir en relación a lo acordado, y poder saber qué pasa vamos a seguir.

Emilio Rodríguez: bueno pues, sino que también la mayor parte de los delegados de la comunidad están de acuerdo **en que quieren en que se espacio en el que se defina el alcance y la metodología sea abierto, lo hacemos abierto no hay ningún problema**, **hay que pensar algo de todas**

maneras metodológico, para que ese espacio sea práctico, pero ni más faltaba pues si esa es la posición de la mayoría, ni más faltaba lo hacemos así.

Buscamos entonces que esa fecha, el espacio si no estoy mal , era el 21 en la tarde, la fecha que estamos hablando, no sentamos y hacemos un espacio abierto, **en dónde empezamos nos ponemos de acuerdo en la interpretación que tienen los Autos, porque de ahí parte las discusiones de fondo, propongo que aclaremos qué es lo que dicen los Autos**, si logramos ese alcance, tenemos que devolvernos a plasmarlo en el acta de la reunión anterior, y retomar para la siguiente fecha, la siguiente etapa, creo que se mantiene, que los temas son los que ya se identificaron, entonces luego retomaríamos, los temas que están identificados y que están pendientes como mesa jurídica, y luego como mesa técnica, yo propongo entonces que ya ella pues sigamos con esa ruta y avanzar en la interpretación de los autos.

Diana Rodríguez (moderadora): Muchas gracias doctor Emilio.

Entonces ya que se dijo que va a hacer un espacio se propone el 21 en horas de la tarde, sería bueno que la comunidad del municipio de Vetas nos diga, porque proponen que haya más participación de personas de las veredas, entonces recordarles **que esta cuenta de Zoom que tiene el ministerio tiene capacidad para 100, entonces por favor cuántas personas de la comunidad estarán en la sala zoom, pues para tener en cuenta y organizar la participación de las otras dependencias del gobierno,** de las otras entidades del gobierno y pues **activar el resto de canales virtuales, para que la gente que está desde afuera pueda hacer sus aportes.**

Ivonne González: Dianita, una pregunta mañana quedaron, Ustedes 11 de entregarnos la propuesta metodológica ustedes tienen no? Formalmente.

Diana Rodríguez (moderadora): Sí señora.

Diana Bravo de la Procuraduría: pues muy de acuerdo con la comunidad, si bien es cierto era importante la representación de cada uno de ellos, y si ellos desean participar pues muy bienvenidos, precisamente esta sentencia nos hace un llamado a la participación ciudadana, eh y pues lo importante es definir un orden, y unos pasos a seguir para llevar a cabo esta reunión con el fin de sacarle el máximo provecho, y que también la comunidad y lo manifieste, le manifieste a ustedes que otros representantes puedan participar para que se de las garantías, es que todos tuvieron esa oportunidad, eso es básicamente para tenerlo en cuenta.

Diana Rodríguez (moderadora): muchas gracias doctora Diana, no sé si están de acuerdo voy a retomar: sesión el próximo 21 en horas de la tarde, desde el municipio de Vetas nos darán esta información respecto del número de personas que participarán en la sala zoom, teniendo en cuenta la participación de los diferente actores sociales, el ministerio ya enviar a mañana de acuerdo a lo que se propuso la semana pasada la metodología para que la revisen previamente, no sé si me falta algo algún tema por incluir en este momento para ya darle paso al cierre de la jornada.

Dra. Angélica: Diana yo quisiera solicitarle al ministerio, la posibilidad de revisar si pueden otorgarnos una plataforma un poco más amplia para que más personas puedan participar, pues el límite de 100 personas es bastante complejo, porque acá tenemos casi toda la comunidad interesada incluso habíamos pedido inicialmente 500 personas y pues a propósito que el mismo ministerio dijo que en este momento no estaba en representatividad toda todo el municipio, solicitamos eso.

Y lo otro es que creo que a efectos metodológicos, **voy a enviar el borrador de acta que les comenté al inicio de la reunión al correo de Santurbán avanza** y quisiera en lo posible levantáramos el acta de lo acordado, de lo ocurrido hoy para tener una tras habilidad del tema, después de la siguiente reunión a tener esos desacuerdos, entonces establecer unas conclusiones y aprobar las de parte y parte, para que quede constancia en el acta y por último, el 21 sería a qué horas? y el tema Metodológico en la reunión anterior lo habíamos acordado, **que el ministerio nos enviaba la metodología mañana y nos reunimos el 17, entonces mi pregunta es quedarían** *(interferencia en el audio)* **reuniones vigentes o las del 17, se reunirían con reuniones del 21.**

Diana Rodríguez (moderadora): Doctora Angélica, entiendo que dada las consideraciones que han propuesto aquí las 17 se unificaría el 21.

Dra.- Angélica: Personera Municipal de Vetas: Si sería bueno que definiéramos, como las conclusiones del tema uno es que vamos a hacer una reunión, a efectos de establecer el alcance, o sea la pregunta es la reunión del 21 vamos a avanzar en el tema de la interpretación de los Autos? y vamos a avanzar en lo metodológico? y entonces la reunión del 17 no sería. Pero si nos queda pendiente el compromiso del ministerio ambiente de enviar la metodología.

Diana Rodríguez (moderadora): si la metodología será enviada el día de mañana.

Dra.- Angélica: Personera Municipal de Vetas: bueno entonces ahora el tema de las conclusiones, decidimos avanzar en el tema de la interpretación de los autos y las actas en un espacio abierto que sería el 21, me dicen que en las horas de la tarde, no se quien definió la hora y demás y la propuesta de metodología.

Diana Rodríguez (moderadora): Desde el ministerio proponemos que sea en horas de la tarde, porque con mucha gente de otros municipios también están solicitando también el espacio para las mesas, entonces tenemos varias fechas programadas, entonces yo le voy a dar la palabra al doctor Emilio para ver que si ya está definida en la tarde a partir de qué horas.

Emilio Rodríguez: si la propuesta sería, como ya tenemos agenda ese día en la mañana, poder hacerla el 21 a las 2 de la tarde. Sería lo que estaremos proponiendo ese día avanzamos en esos dos temas en revisar primero la propuesta de los dos autos, que tengamos un acuerdo en la interpretación de esos dos autos y con base en eso, revisar el tema del acta de la reunión anterior y quedaría que quedaría y cuáles serían los pasos a seguir, eso creo yo, me propongo que sean los temas a abordar en esa reunión del 21.

Diana Rodríguez (moderadora): doctora Angélica ¿cómo concluye el doctor Emilio usted está de acuerdo? Para ya proceder a definir los temas logísticos, para precisar lo de la convocatoria, el número de Personas que estarán en la plataforma.

Dra.- Angélica: Personera Municipal de Vetas: si entonces serían los dos temas, avanzar en la interpretación de los autos, cómo definir la metodología en el tema de las actas, para el tema de la metodología pues también considero y como lo habíamos dicho la reunión pasada, sería nosotros queremos también presentar una propuesta metodológica que esperamos enviarla antes del 21 para que usted la analicen y enviaría el proyecto de acta, al correo el actor van avanza para definirla. Entonces también de esta reunión, yo elaboró un proyecto de acta y la envió al mismo correo, para que el 21 seamos más recíprocos en los temas.

Diana Rodríguez (moderadora): entonces según lo que usted dice, la doctora Angélica nos va a enviar la propuesta de acta que tiene de la sesión anterior para, como el ministerio ya cuenta con una propuesta de acta, la idea es que se revise conjuntamente para presentarla en la sesión del 21 al igual que el acta o la propuesta de acta de la sesión del día de hoy.

Dra.- Angélica: Personera Municipal de Vetas: Diana también solicito entonces, **como el ministerio había adelantado un proyecto de acta me la envíen el correo a mí también no sí señora que sea recíproco.**

Diana Rodríguez (moderadora): es que yo también creo que la defensora del pueblo hizo una propuesta en algún momento, que para eso sí sería preciso hacer una reunión y entras personería y ministerio para ir viendo al final las dos como queda al final un solo proyecto y que quede un solo proyecto de acta.

Dra.- Angélica: Personera Municipal de Vetas: por eso el doctor Emilio dice que tú también, lo vamos a definir el 21 entonces que me envíen a mí también el acta para que sea un ejercicio recíproco.

Diana Rodríguez (moderadora):tengo que hacer una claridad frente a los temas no son dos, sino tres, según lo que no estoy entendiendo:

Uno para la reunión del 21, uno es la **interpretación de los Autos, segundo** tema la **metodología** y lo de las **actas,** pero eso podría ser parte de la metodología, no sé si me aclaran aquí este punto. Si lo tomamos como o tres o dos y las actas dentro de la metodología.

Emilio Rodríguez: a ver si me permiten yo creo que debemos también tener claro un orden, que nos permite hilando todo el proceso, yo creo que debemos empezar, por qué ésa para hacer reuniones también largas, pesadas creo **yo, ojalá si pudiéramos antes compartir las actas sería mucho mejor sería más dinámico,** pero sí creo que el orden revisar primero que estemos de acuerdo en la interpretación de los Autos, que tengamos muy claro eso, empezar por ahí.

y yo creo que segundo ver cómo **plasmamos eso en las actas**, yo me atrevería a creer que a tendríamos suficiente material para una reunión de unas 3 horas, por qué tampoco podemos, pues no sé, esto fue de nueve a 12 y creo que eso sería de dos a cinco, y también poner un tiempo límite, y si alcanza el tiempo, creo que avanzar en el tema metodológico.

Yo propondría que nosotros hemos dado pues no va a ser el diálogo dos, es un diálogo abierto, nos preparemos muy bien para avanzar en esos dos temas si nos queda tiempo avanzamos en el tema metodológico, obviamente el tema metodológico implica que hay una propuesta, que va a hacer enviada cumpliendo el compromiso de la reunión pasada. Gracias.

Diana Rodríguez (moderadora):entonces la propuesta del doctor Emilio, darle prelación al tema de la interpretación de los autos, por qué no

podemos abordar todos los temas planteados, pero sí avanzar, entonces no sé si sería el 21 a las dos de la tarde en el orden del día interpretación de los Autos, si así les parece. para qué es el insumo para definir los temas, los temas metodológicos.

Dra. Angélica: Personera Municipal de Vetas: sí yo creería que también esto, Diana que afectos de la interpretación de los Autos y demás, definimos en la reunión de hoy demás, cuáles son esos acuerdos y desacuerdos que tenemos respecto de los Autos y no llegar el mismo 21 la misma discusión.

Alcalde de vetas: también quede claro el tema de las actas, definamos de una vez, cómo vamos a dejar las actas, cómo nos vamos a dejar plasmado, como y yo lo dije al inicio de la reunión, necesitamos que antes de la reunión se apruebe el acta anterior, sino va pasar lo mismos, *(interferencia)* si no va pasar lo mismo vamos a volver al tema anterior y no vamos a definir nada.

Nancy Chaparro Defensora del Pueblo: yo quisiera hacer un aporte, si es viable el tema de las actas de las de la reunión pasada y esta, **tomarnos un momentico y un día antes de la reunión y revisarla, cosa que para la reunión del 21 la tengamos revisada por parte del ministerio, de la personería, del ministerio público, y así no perdemos pues tanto tiempo en la revisión del Acta en el tiempo que vamos a usar para discutir lo del Auto y así avanzamos**, me parecería mí, no se nos reuníamos unos días antes para revisar el borrador del acta, pues que se elabore o que se elaboró de la reunión pasada, y que se elabore de esta reunión, propondría yo.

Emilio Rodríguez : Dina por favor me permites la palabra.

Diana Rodríguez (moderadora): Sí doctor Emilio.

Emilio Rodríguez: estoy totalmente de acuerdo, eso también nos da la practicidad que necesitamos, entonces yo lo pondría a consideración, estoy totalmente de acuerdo con esa propuesta de la defensoría, porque nos permitiría ganar tiempo y avanzar más en lo de fondo, gracias.

Diana Rodríguez (moderadora): la Personería por favor.

Personera Angélica: es una buena propuesta, pero desde acá de la comunidad y el del equipo que nosotros tenemos hay una propuesta de **que un tercero que puede hacer la defensoría del Pueblo efectos de dirimir esos conflictos nos colabore en la elaboración de las actas.**

Emilio Rodríguez: Un comentario metodológico, para y entiendo un acta en el cual para mí por ejemplo la señora personera dice que la ruta es el norte

y Emilio Rodríguez dice que es el occidente, el acta tiene que decir eso, si, entonces creo que él acta tiene que plasmar lo que han dicho de las partes, por qué en muchas partes no hay un acuerdo y tiene que quedar que no hay un acuerdo, entonces obviamente, abierto a la participación de los entes de control y ni más faltaba, todo lo que sea necesario, pero si insisto, creo que es un mecanismo práctico, también de avanzar, pero simplemente en el acta tiene que plasmar lo que has dicho de las partes y la posición de las partes, por eso creo que lo veo útil, pero pues está para la discusión gracias.

Nancy Chaparro Defensoría del Pueblo: Discúlpame, yo me tomo la palabra, pues como la reunión se está grabando, pues es una transcripción de esta reunión, eso tendría que ser el acta, pues es una reunión supremamente larga, pero sería una transcripción de lo que sea dicho en estas tres horas que llevamos aquí en el tema, diría yo.

Dra. Angélica: Personera Municipal de Vetas: pues doc., nosotros lo que proponemos es más que la transcripción, como tal de la discusión, que se dé es que tomemos el tema puesto en consideración, y cuáles son los acuerdos, yo al inicio de la reunión lo decía, en el momento en el que uno vaya a cerrar un tema, o en el momento en el que vayan a cerrar la reunión, decir las conclusiones y acuerdos del día de hoy fueron estos, y todos manifestamos de una vez si estamos de acuerdo, un acta muy sucinta porque al final como sumercè dice, esto queda grabado entonces la grabación de la reunión acompañaría el acta, pero sí un acta muy suscita donde digamos eso fueron los acuerdos y las conclusiones y los compromisos a efecto después de también tener tras habilidad y podernos como comunidades, el mismo ministerio exigir esos compromisos y esos acuerdos de parte y parte.

Conclusiones:

Diana Rodríguez (moderadora): entonces la idea es tener un acta donde se resuma el desarrollo de la reunión, las conclusiones de la misma y el video sea respaldo de ese documento.

Entonces para cerrar: el próximo 21 a partir de las dos de la tarde adelantamos una mesa de trabajo, el ministerio, el municipio de vetas y la personería nos coordinaremos para hacer la convocatoria y organizar todos los temas logísticos, para el acceso a la reunión, número de representantes en fin, y el tema a tratar en esta primera sesión será:

será la continuación de la mesa, sería el tema de la interpretación de los autos, previamente, propone la defensoría que hagamos esta reunión entre

ministerio personería para revisar el acta, de esta forma ganar forma ganar tiempo, el ministerio está de acuerdo con esa propuesta de la personería, de revisar el acta, previamente para así en la reunión del 21 poder darle más tiempo a lo sustancial.

Es importante recordar que las actas que surjan de las reuniones y estos espacios conforme todo lo que el ministerio ha adelantado en el proceso participativo, **ordenada por la Sentencia T361 serán colgadas en el micrositio Santurbán avanza** para que la demás comunidad interesada pueda tener acceso a ella, después leerla y conocer las conclusiones de las secciones

Diana Rodríguez (moderadora):? ¿La Doctora Nancy Chaparro va a intervenir?

Nancy Chaparro - Defensoría del Pueblo: si Diana, quería decir lo siguiente muy puntual: precisamente lo que dijo el alcalde, es lo que dio la intervención mía, que no podíamos pasar sin tener el tema del acta definida, yo nunca en mi vida, y ninguna reunión de los 28 Años que llevo en la defensoría, he visto de una reunión, salir dos actas.

Un acta es un documento, primero que todo es escrito en el que se relaciona precisamente lo sucedido, lo tratado, quién propuso, qué se acordó, y es tan delicado ese documento, que aparte de ser oficial, el día de mañana un Juez, un Tribunal, cualquier autoridad va a verificar lo que ahí se concluyó, o si no se concluyó, lo que ahí se tocó y cuáles fueron las posiciones de cada uno.

Es un documento que la verdad, certifica un hecho en donde en este asunto estamos imagínese, el Ministerio Público en pleno, Personería, Procuraduría, Defensoría, está toda la comunidad que tienen el acceso a la participación, están las autoridades y está el accionado que es el ministerio; varios actas jamás, tiene que ser una y de ya la doctora Vilma desde Bogotá manifestó que se podría hacer la revisión con dos días de antelación para ir ganando tiempo, porque permítame decirle que pena, que vergüenza con toda la comunidad que estuvo todo el día esperando participar, pero este era un tema que había un tema que había que tratarlo con guantes de seda y clarificarlo, porque? porque en esa acta lo que queda de contemplado tiene que ser acordado por todos, para evitar problemas el día de mañana.

Eso era lo que quería decirles y que la participación de la comunidad, bienvenido todos los que quieran estar presentes, porque tú siempre has dicho algo, dos piensan más que uno. Muchas gracias.

Diana Rodríguez (moderadora): entonces le doy la palabra al doctor Emilio Rodríguez, para que concluyamos y cerremos este espacio.

Emilio Rodríguez: gracias Diana, creo que tal cual como lo dice la doctora Nancy, el acta es simplemente la transcripción de lo que se dijo y lo que se dijeron, fueron argumentos de uno u otro sentido, y **eso es lo que debemos transcribir y efectivamente tenemos que tener la capacidad de ponernos de acuerdo en un acta, no creo que nos debamos enredar, incluso en partir de una grabación y resumirlo.**

Yo creo que es uno debe tener mucho misterio, porque ahí solamente queda plasmado lo que la gente dijo, lo que todos dijimos, eso es el acta. Si? y ya, entonces ese ejercicio puede ser partir incluso de la grabación si es necesario hacer no sé unos algunos criterios para hacer un resumen, o incluso espacio transcribirla completamente y todas y todos la firmamos y salimos del acta, el acta de la reunión uno y el acta de esta reunión dos.

Eso es el acta, entonces sí me parece útil que podamos hacerlo un par de días antes y transcribimos y ahí quedó el acta y arrancar en el espacio que nos va a llevar a definir las interpretaciones de los de lo dispuesto en los Autos.

Entonces para cerrar no sé creo que es útil y le ruego a la señora personera y al señor alcalde, que podamos ir en esa ruta, transcribimos y no sentamos y si es necesario verificamos la grabación póngala, póngala escribamos y ahí quedó el acta, eso sí tiene que ser transparente para todo mundo y luego les mandamos el acta a todos, lo ponemos por la radio, no sé, algo así, pero eso es un acta, entonces creo que lo podemos hacer, creo que podemos ponernos de acuerdo en eso, creo que los entes de control también nos orientan en ese sentido y avanzar entonces en la reunión del día 21, a trabajar en el tema que si es de fondo que es la interpretación de los Autos y luego el tema metodológicos y seguir.

Yo quisiera, le rogaría señor alcalde, a la señora personera, entendiendo también la posición de los entes de control, que podamos cerrar con este acuerdo y seguir muchas gracias.

Ivonne Rodríguez: Si ve que podemos llegar a acuerdos doctor Emilio.

Diana Rodríguez: Tiene la palabra el doctor Hernando.

Emilio Rodríguez: no sé si sí. Diana Rodríguez: aquí solicitó la palabra el señor alcalde: no sé si usted por ahí, tiene Problemas con el audio.

Ivonne González: Un poquito de paciencia es que nos acaban de avisar de la muerte no señora que queremos bastante en el pueblo, y también la personera están un poquito embolatas. Alcalde ya está por ahí?

Alcalde: si precisamente estamos para concluir como dice el doctor Emilio, lo importante es definir ya en esta reunión, en esta mesa cuál es el acuerdo al que llegamos, porque hasta el momento yo veo son como puntos de compromisos, de avances de la organización de la mesa, metodología y demás compromisos, pero realmente no evidenció bien el acuerdo final. ¿Tenemos ya un acuerdo como tal? o solo tenemos conclusiones, avances y compromisos para la siguiente.

Pero no veo un acuerdo como tal, que nos quede organizado hoy para que en la construcción de esa acta, obviamente podemos ya decir que avanzamos en algo, porque acuerdo no veo que tenemos un acuerdo, tenemos avances y compromisos o estoy mal. O me perdí en un momento de algo que no creo.

Emilio Rodríguez: Si me permite señor alcalde, es la propuesta es acordar que esa sea la propuesta, que están sean los pasos a seguir , el acuerdo, las conclusiones como las queremos llegar, es primero, es viable que si entendemos que un acta es la transcripción de algo, en un papel de todo lo que fueron los argumentos por todos los que intervinieron, lo podemos hacer un par de días antes, porque vamos a transcribir, sí.

El señor ministro hace ocho días saludo y por tanto dijo buenos días tanta, cha chara, eso es hasta que al final cerramos y esa acta debe tener la transcripción al pie de la letra de todo lo que pasó ahí, eso es una definición de acta, porque es un documento que tiene un peso legal y eso no admite interpretación es lo que dice ahí, y eso es parte del proceso y así lo debemos enviar, en su momento porque es que hay un seguimiento ahí, los informes que se presenta entonces son un documento que tienen un peso legal y tiene que decir lo que la gente dijo, listo y creo que eso lo podemos hacer, también con la delegada de los entes de control, lo entienden así perfecto y lo proponen así, entonces nosotros creemos que se puede hacer, que nos diga cuando lo hacemos, como la semana entrante y lo hacemos, eso sería la primera conclusión, si lo queremos llamar conclusión.

y la segunda conclusión sería que el día 21 entonces arrancamos con el tema que es la interpretación en un espacio abierto, la interpretación de lo que dicen los autos, en un ejercicio que tienen componente jurídico, pero que puede todo el mundo también participar y discutir, respecto a eso y esperamos llegar a un acuerdo en ese momento, respecto a lo que dicen los autos y si el tiempo nos da, avanzar en el tema de la metodología.

Que ahí si hacemos el tema de las actas antes, si abordamos el tema de la metodología.

Entonces esas son las conclusiones para llamarlos de alguna manera, si queremos llamarlo acuerdos y para cerrar el espacio o si no nos quedaría simplemente definir una fecha de revisión de las acta, de la única que tiene que salir de ahí, que sería la transcripción, que yo propongo que sea un día señor Alcalde, según su agenda un día señora personera como un día un día de la semana entrante, antes del 21 que hagamos este ejercicio, de verificar la transcripción de tener una única acta, porque únicamente no pueden haber dos que sea el soporte y sus espacios que hicimos. Gracias y de cerrar.

Alcalde de vetas: si mi doctor Emilio, lo importante es que esa reunión también debe quedar un acta.

Emilio Rodríguez: claro que si señor totalmente de acuerdo.

Alcalde de vetas: gracias Dr. Emilio pero lo importante de esta reunión también tiene que quedar un acta, pero en esta acta no podemos hablar de ningún acuerdo, hablamos de compromisos, como lo digo yo, como lo dije hace rato, por qué realmente acuerdos no hay todavía, simplemente compromisos adquiridos para avanzar en el siguiente paso, pero realmente acta de acuerdo no tenemos para dejarlo entonces claro, que queda en el acta que se va a realizar de esta reunión.

Emilio Rodríguez: alcalde que pena si me permite, yo intervengo de nuevo. Efectivamente creo que la conclusión, si no le queríamos llamar a acuerdos son las que mencionamos hace un momento: el acta obviamente hoy también tienes que quedar un acta, tiene que reflejar todo lo que dijimos, y si están de acuerdo que den llegar a la conclusión, que estoy proponiendo que un día cuando usted lo disponga la semana entrante, verificamos que contemos con esas dos actas que son la transcripción de lo que se discutió en las dos reuniones anteriores, esas son las dos actas.

y ese es un acuerdo, oh bueno llamémoslo conclusión, ese era el tema del espacio de hoy, y en acta de hoy si quedaría claro eso, que vamos a revisar a generar una única acta para la transcripción, que yo propongo cualquier día de la semana entrante según la agenda del alcalde, y que llegamos a la conclusión de que el día 21 vamos abordar la discusión sobre los dos autos y la metodología eso sería la conclusión del espacio y alcalde.

Diana Rodríguez (moderadora): entonces sí doctor Emilio, ya teniendo de la sesión como usted las resumió, le damos el cierre a esta sesión con las conclusiones de realizar una sesión el 21 de septiembre a partir de las dos de la tarde, el tema que abordaremos ese día, será lo referente a interpretaciones frente al auto, del tribunal administrativo de Santander, Mmm. Que se debe hacer una reunión previa con la participación, de la personería, ministerio, y los actores que se definan para para revisar previamente esas actas y que estos espacios de las reuniones, sea pues para responder aquel listado temático, que la comunidad ya propuso.

Aquí me está diciendo María Teresa rojas, que dónde están las condiciones de la comunidad, pero no sé si ya desde .

Ivonne González: es que ella pidió la palabra para ya dar las conclusiones.

Diana Rodríguez (moderadora): Entonces le damos la palabra a ella y luego al doctor Emilio y al alcalde para cerrar ese espacio .

María Teresa: primero para aclarar, el doctor Emilio él acta, no es solamente una transcripción, Sino que es un documento de carácter jurídico que el plasmar los acuerdos, y las conclusiones y los desacuerdos a los que se llegaron en la reunión, y que para efectos de este proceso hay que tener un cuidado muy especial en el sentido de que se ha hecho de una manera sencilla, de una manera fácil de entender, porque esa facilidad de entendimiento, es lo que permite garantizar el derecho de participación de las comunidades, acordémonos aquí que estamos hablando de comunidades rurales, que estamos hablando.

Diana Rodríguez (moderadora): doctora Nancy por favor cierra su micrófono,.

María Teresa: si , entonces una recomendación importantísima, que no sea simplemente una transcripción larguísima, sino que va a echar a los puntos de las conclusiones de los acuerdos y lo que desacuerdos, que sea hecha de una manera fácil de entender para la comunidad.

Segundo, **aquí no se han dado las conclusiones de parte de la comunidad** que tanto el alcalde como la personera, como los miembros de la comunidad, expresaron, cuáles eran los putos desacuerdo, osea cual es punto de acuerdo, cuáles son los puntos de acuerdo, es importante, que eso se retome como conclusiones y qué eso es lo quede en el acta.

Yo le cedo mi palabra al señor alcalde y que hablemos sobre eso, importantísimo que no cerremos la reunión, simplemente con la conclusión

de que se va levantar un acta, y de qué se van hacer unos acuerdos de una reunión posteriores, pero dónde están los acuerdos sustanciales que hemos avanzado, y dónde está el punto desacuerdo, que es importante que quede en el acta.

Le cedo la palabra al alcalde, para que por favor no cerremos la parte de conclusión de la comunidad.

Alcalde de Veta: si es que precisamente, ahora a eso me refería ahora, que le preguntaba al doctor Emilio, en que terminamos, en qué acuerdo, porque de alguna manera la reunión avanzó, y pasaron las tres horas y si no se llegó un acuerdo como tal, Al final sí hubo avances y puntos de vista que dejamos claros y que reiteramos durante toda la reunión y necesitamos que quede en acta para soporte también nosotros de todo el proceso que se ha venido manejando, entonces es clave primero resultar la reunión del 14.

Diana Rodríguez: no, no esa reunión no.

Alcalde de Vetas: no, no va, iría ya el 21, iría ya una reunión como más abierta, c**on una reunión con mayor participación, que el ministerio tiene que comprometerse también ayudarnos a convocarla,** no sólo dejarle esa responsabilidad al municipio, nosotros la hacemos con todo el compromiso, porque somos los más interesados en que se haga, pero el ministerio tiene que respaldarnos y acompañarnos, y obviamente que se define entonces, por lo menos como conclusión y no como acuerdo, los desacuerdos y los acuerdos que se necesitan dejar plasmados, que el proceso no está suspendido, eso tiene que quedar clara en acta, y me imagino que el ministerio ya dijo sí, o no sé si todavía hay alguna diferencia frente eso, qué sería que no está suspendido, que estamos en la fase de concertación, que las mesas hacen parte del proceso de concertación y que no se puede agotar este proceso, únicamente y exclusivamente por medios virtuales, porque obviamente, **ya entendemos que no es la etapa final, para decir que vamos a concertar y a entregar y dejar todo organizado.**

y obviamente esos desacuerdos que las mesas no son sólo informativas, si no también aclaratorias y propositivas y que resuelvan el problema, para el ministerio ahora son sólo informativas, **y lo tenemos que quedar claro nosotros cómo comunidades no vamos a permitir que estemos o que dejemos abierta esta posibilidad o esta posición del ministerio donde diga que solo son informativas,** no son informativas para nosotros, obviamente que necesitamos un diálogo abierto, completo y propositivo y que realmente lo concertemos, para lograr un consenso final, para que lo dejemos claro, considero que esos tres puntos quedaron ahí a la deriva, los debatimos, los dejamos pero falta todavía definir si realmente quedaron

dentro del proceso, o por lo menos dejarlo en acta, porque ya no tenemos tiempo porque para nosotros es un avances significativo y nos van a permitir a nosotros avanzar, valga la redundancia y obviamente tenerlos totalmente claros.

Ivonne González: que son parte de la concertación, de todas maneras son parte de la concertación.

Alcalde de Vetas: total..

Diana Rodríguez (moderadora): Entonces terminada la intervención del señor alcalde, recordar, que el ministerio va a continuar apoyando el proceso de convocatoria, conforme lo hizo para esta sesión, a través de las pautas en las emisoras comunitarias, canales comunitarios, en la emisoras como onda 5 y construyendo región, en la que se hizo sea invitar a la comunidad a participar de esta Sección.

Voy a darle ya la palabra al doctor Emilio para que cerremos este espacio, muchísimas gracias.

María Teresa : pero perdón Diana antes que eso, es que el alcalde, había puesto a consideración que se que se precise sobre esas conclusiones y no podemos avanzar.

Diana Rodríguez (moderadora): por eso doctora María Teresa, Ahí tiene la palabra el doctor Emilio.

Emilio Rodríguez: muchas gracias Diana, señor alcalde todas estas que son sus intervenciones y sus conclusiones, y las conclusiones de la comunidad, deben estar plasmadas en el acta, tienen que estar plasmada en el acta y nos aseguremos nosotros y ustedes porque es un ejercicio que debe hacerse en conjunto, que así sea, que quede en la única acta, donde están sus conclusiones, obviamente, esta sesión cierra, llevándonos a un espacio adicional abierto, donde vamos a aclarar el alcance de esos Autos, porque hay una posición tienen unos y otra posición que tienen otros.

Pero si no hubiéramos tenido llegar a esa conclusión, pero lo que son las posiciones de la comunidad, lo que es la posición de la señora María Teresa, de todos van a quedar en el acta.

Necesariamente debe ser así, pero insisto en que eh ahí vamos a dar los siguientes pasos, es asegurarnos que eso esté en el acta, vamos a hacer un ejercicio, insisto, que nos queda pendiente señor alcalde que yo propongo sea con su agenda, que a finales de la semana entrante, de transcribir, no

sé cómo se dice, osea pasar al papel toda esta grabación para que quede y que sea el soporte básico para la construcción del acta, eso tenemos que hacerlo en conjunto, tenemos que hacerlo la semana entrante y es una recomendación de la defensoría.

quienes estamos también creemos que la participación es importante de los entes de control, así que haremos el ejercicio de la transcripción del acta, y luego haremos y nos volveríamos a ver en el ejercicio amplio, comunitario como lo ha propuesto ustedes, como la propuesta de la comunidad y como el ministerio ni más faltaba lo acepta, en donde los temas a discutir sean avanzar en si el acuerdo de interpretación de los Autos y la metodología.

Así concluiría este espacio en el día de hoy y quedaríamos entonces simplemente definiendo la fecha para hacer este ejercicio de construir la única acta, propongo se haga con la agenda del señor alcalde y la señora personera, gracias.

Ivonne González : Estamos de acuerdo que estas mesas hacen parte del proceso de concertación, eso está claro y la doctora Arias lo dijo desde el principio, que no se va a cerrar o agotar todo el espacio de la concertación virtuales únicamente, pero que también tenemos que llegar a las presenciales, también estamos de acuerdo, entonces para que quede como clarito eso, para que no quede que estamos en la mesa, que estamos en la fase de concertación, el proceso no está suspendido.

Entonces para que no, quede clarito y no tengamos otra vez el mismo problema y otra vez empezar a discutir por lo mismo.

Dra. Angélica: Personera Municipal de Vetas: yo quería intervenir en el mismo sentido que lo hace Ivonne, y perdónenos que ser tan cansones y demás, pero veo que hablamos y hablamos de conclusión, y hablamos de eso, pero creería que abiertamente **el ministerio nos pueda decir, si lo que nosotros consideramos que ya son acuerdos, conclusiones específicas sobre la interpretación del Auto, si son o no acuerdos para ustedes para saber a qué punto vamos a llegar a la otra reunión, porque volveríamos a lo mismo de esta reunión, en primer sentido.**

y en segundo sentido, lo otro es que el tema de la transcripción de un acta, pues si puede ser un ejercicio, digamos muy significativo, pero al final, el proceso de trazabilidad que nosotros queremos llevar de estas reuniones es más que en estas actas y en un ejercicio de ponernos de acuerdo en este proceso, y en estas reuniones es que establezcamos: Mire respecto a la intervención de este punto, o del acuerdo que llevamos entre ambas partes y fue este... no que vamos a sentar una posición de un lado y vamos a sentar

una posición del otro, porque entonces ahí no tendría razón de ser, entonces ahí sí me gustaría que el doctor Emilio nos dijera, si efectivamente las conclusiones que nosotros establecemos que es que nosotros en la interpretación de los autos, tanto el ministerio como la comunidad del municipio de vetas tenemos un acuerdo respecto a los siguiente: es que el proceso de delimitación no está suspendido, que estamos dentro de la fase de concertación, que estas mesas hacen parte de esa fase de concertación y que l fase de concertación no se agota únicamente de manera exclusivamente virtual, y que existe un desacuerdo respecto por decirlo así del alcance de esta mesas, es decir que para el ministerio son informativas, aclaratorias, profundizadoras de la propuesta integral, mientras que para la comunidad estas mesas hacen parte de un diálogo deliberativo, que por tanto permite llegar a acuerdos, consensos dentro de la fase de concertación.

Por qué nosotros necesitamos tener claro eso, porque para nosotros es importante debido a que estas mesas hacen parte la fase de concertación y por qué también así es como que vamos a atrasar el camino que vamos a seguir en cada uno de la reuniones, no es que acá vamos diálogo, diálogo, diálogo y al final no va haber no conclusión o acuerdo, entonces si quisiera que el doctor Emilio me respondiera a mí, si el ministerio considera que eso que acabo de decir yo cómo acuerdos y desacuerdos, para usted no tenemos acuerdo en nada y debemos partir de cero en la reunión.

Diana Rodríguez (moderadora): Doctora Angélica le voy a dar el paso a la doctora Claudia Arias.

Claudia Arias: Gracias doctora Diana.

Efectivamente habíamos quedado desde la Reunión pasada en las siguientes conclusiones.

Habíamos quedado en que el proceso de delimitación del Páramo de Santurbán, por supuesto se encuentra en desarrollo y en proceso, habíamos quedado, habíamos concluido que la fase de concertación está abierta desde septiembre del año pasado, cuando el señor ministro presentó la propuesta integrada para estudio, de todas las autoridades y de todos los interesados y de las comunidades de los 40 municipios.

Habíamos concluido también, en la reunión pasada, que estas mesas de trabajo, hacen parte de la fase de concertación, tal y como lo establece, el auto del 15 y del 28 de Mayo.

Habíamos concluido que estas mesas de trabajo, no pueden agotar la fase de concertación, eso había quedado concluido en la reunión pasada.

y habíamos también, que ese fue el punto de desacuerdo el día de hoy, en la medida en que no llegamos a un acuerdo, no llegamos a una conclusión unificada, el día de hoy, en el sentido del alcance de las reuniones, porque el ministerio lo que concluye del auto, de la lectura del auto, es que estas mesas de trabajo se ordenan para que se profundice, en el conocimiento de las propuestas, en la resolución de las inquietudes, y había anotado yo , o lo que dice el auto, es que se debe hacer una deliberación.

pero precisamente en ese punto de deliberación, es que no tenemos una conclusión, porque deliberación para las autoridades de Vetas, es llegar a acuerdos, mientras que nosotros consideramos qué deliberación es llegar a acuerdos de deliberación, es análisis, es discusión, es conocer el porqué, el para qué y las razones de una decisión que se debe tomar posteriormente y esas decisiones y esos consensos que se deben tomar posteriormente, deben hacerse en las reuniones de concertación, **allí es donde no tenemos una conclusión unificada,** porque las autoridades de vetas, consideran que es en las mesas de trabajo que se deben tomar o adoptar, **esos acuerdos y pues realmente la palabra deliberación como lo establece el diccionario de la real academia, hace referencia es a análisis, discusión de las razones, de los motivos, de las causas, de los pro, o de los contras de una decisión que se debe tomar a futuro, la decisión como tal, no hace parte de la deliberación. La deliberación es un paso previo a la toma de decisión, y las autoridades de Vetas, consideran que deliberación es llegar a acuerdos y acuerdos en últimas ya es una decisión.**

Entonces efectivamente no hay una conclusión unificada en razón, en relación con el alcance de las mesas en función de los aspectos que acabo de señalar, en los otros tres aspectos si tendríamos conclusiones.

Dra. Angélica: Personera Municipal de Vetas: gracias doctora Claudia, eso era lo que nosotros queríamos escuchar y dejar claro.

Diana Rodríguez (moderadora): entonces puedo proceder a cerrar esa sesión? Si?

Voces al fondo: si, creería que sí, de acuerdo.

Ivonne González: Deberíamos tratar de buscar las conclusiones unificadas que dice la doctora Claudia,

Doctora Claudia nosotros entendemos eso, nosotros lo que estamos diciendo es llegar a unos acuerdos, que obviamente tenemos que validar con la comunidad, nosotros no vamos a tomar las decisiones , los acuerdos que podamos llegar acá, tenemos que lógicamente avalarlos con la comunidad en terreno, en presencial. Ahí vamos hablando sobre eso. Muchas gracias Dianita

Diana Rodríguez (moderadora): muchas gracias a todos, bueno entonces de esta manera, a través de un diálogo abierto, amplio, constructivo participativo , logramos encontrar un punto para definir los pasos a seguir.

Procedo pues a cerrar esta sesión de la mesa de trabajo, en donde adquiriremos un compromiso conjunto de realizar una nueva sesión el día 21 de septiembre a las dos de la tarde, estaremos poniéndonos de acuerdo entre ministerio y las actividades de Vetas, en este grupo donde también está siendo parte la comunidad, para ponernos de acuerdo a la convocatoria y los otros aspectos logísticos de la sesión.

Muchísimas gracias a los aquí participantes, los ministerios, los delegados de los ministerios de Agricultura, minas, la agencia nacional de minería, también a los entes de control: Defensoría y Procuraduría, a la comunidad de Vetas desde todas las veredas que nos están escuchando, al Alcalde de Vetas, a los representantes y a la personería y demás miembros de la comunidad que se encuentran en esta sala zoom.

Y sobre todo, y obviamente al equipo técnico del ministerio, muchísimas gracias.

Alcalde de Vetas: antes de cerrar, agradecerle a la comunidad Vetana, que masivamente ha estado realmente pendiente del tema, ha estado ahí comprometida, realmente que estar casi cuatros horas conectado de forma virtual es muy complejo, pero realmente nos une ese amor por nuestra tierra, nos une esa forma de defender el territorio y si nosotros estamos aquí exigiendo al gobierno nacional, **es porque siempre nos hemos sentido solos, nos hemos sentido aislados, y lo único que nosotros estamos buscando es que en esa propuesta de concertación, la única propuesta técnica que presentó el municipio de vetas, está muy bien soportado, sea la propuesta bandera, para que el ministerio la tenga en cuenta, realmente la valore, la analice muy bien porque para nosotros es fundamental que nuestros derechos no se vean vulnerados.**

Nos disculpan, si muchas veces se sienten atacados, pero realmente es nuestro deber, estamos representado a nuestras comunidades y todas las comunidades están realmente atentos a que esté este proceso realmente

se haga con transparencia, con compromiso, con voluntad y que al final Dios quiera podamos terminar estas mesas con un resultado muy bien articulado, justo para todos y que obviamente el ministerio y el Gobierno Nacional pueda cumplirle a Vetas en tantas inquietudes que le hemos manifestado, yo sé que ese conocimiento que tiene el señor ministro sobre nuestra realidad, realmente vaya al papel, porque el ministro lo tiene muy claro, el ministro lo ha dicho siempre que Vetas realmente no merece terminar mal.

Nosotros lo que buscamos realmente es eso, que el gobierno nos plasme ese deseo, ese compromiso del papel, que realmente nos acompañe en el proceso y que nos garantice los derechos, y por eso también resaltó el acompañamiento de la Defensoría y demás entidades que nos acompañaron, a todos gracias y desde Vetas, les reitero el compromiso que aquí estamos al frente, unidos, como paisanos defendiendo nuestro territorio, y que lo vamos a seguir haciendo con rectitud y mucho compromiso como lo hemos venido haciendo, buenas tardes.

Diana Rodríguez (moderadora):muchas gracias señor alcalde entonces el ministerio de ambiente, estará dando a conocer la convocatoria a través de la emisora Onda Cinco y Construyendo Región, así como la emisora comunitaria y el canal comunitario conforme pues lo hemos acordado previamente.

Muchas gracias. Gracias a todos, se despiden todos.

Ivonne Rodríguez: Doctora cautiva espero que la próxima si hablé, nos dejó solitos.